|  |
| --- |
|   **CMS** |
|  | CONVENCIÓN SOBRELAS ESPECIESMIGRATORIAS | Distribución: GeneralPNUMA/CMS/COP11/16.25 de septiembre de 2014EspañolOriginal: Inglés |

11a REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Quito, Ecuador, del 4 al 9 de noviembre del 2014

Punto 16.2 del orden del día

**Análisis de los servicios comunes compartidos entre los Instrumento de la familia CMS**

Sumario

En el Anexo 1 del presente documento figura un análisis de los posibles servicios comunes que pueden compartirse entre los instrumentos que forman parte de la familia de la CMS. Es un análisis que se proporciona a las Partes y que deriva de la Resolución 10.9 de la CMS "Estructura y estrategias futuras de la CMS y la familia de la CMS" así como una propuesta formulada por el Comité Permanente del AEWA para fusionar los servicios comunes entre las dos secretarías. El análisis debería leerse conjuntamente con el informe sobre la fase experimental de la CMS/AEWA sobre la Unidad Común de Comunicaciones y Difusión que figura en el Anexo 2 y con el proyecto de resolución contenido en el Anexo 3.

**Análisis de los servicios comunes compartidos entre**

**los Instrumento de la familia CMS**

(*Preparado por la Secretaría del PNUMA/CMS*)

1. El análisis que figura en el Anexo 1 de la presente nota de presentación se ha preparado para las Partes, a petición del Comité Permanente en su 41ª reunión en respuesta al proceso relativo a la Estructura futura de la CMS y una propuesta del Comité Permanente del AEWA para fusionar los servicios comunes entre las dos secretarías. El análisis mira a compartir los servicios de los instrumentos de toda la familia de la CMS, y considerando cada servicio, examina en qué forma podrían compartirse y destaca su posible impacto sobre las Partes, indicando las ventajas, desventajas y beneficios para el apoyo a la implementación de los instrumentos.

2. El análisis muestra que hay grandes posibilidades de compartir servicios de apoyo para la implementación y la creación de capacidad, ya que los enfoques de estas áreas son similares en todos los instrumentos de la familia de la CMS. Dada su naturaleza, los instrumentos requieren medidas similares y sus objetivos respecto de la protección de las especies migratorias son comunes. Enfoca el apoyo a la implementación y la creación de capacidad a través de equipos de especies que presten a estas actividades suficiente atención para compartir el servicio y reducir la magnitud de las necesidades en el ámbito de las familias de especies. Servicios transversales tales como la organización de conferencias, la comunicación, la información y divulgación, la creación de asociaciones y la recaudación de fondos, así como el asesoramiento científico son servicios que se encuentran comúnmente en los AMUMA y se pueden compartir fácilmente considerando sus tipos de actividades muy comunes entre los instrumentos de la familia de la CMS. Aparte de la comunicación, la información y la divulgación, que son objeto de un acuerdo experimental para compartir servicios entre la CMS y el AEWA, estos servicios se prestan actualmente por separado en los instrumentos de la familia de la CMS. Así, los servicios identificados en este análisis constituyen áreas maduras para compartirlos.

3. El establecimiento de un Secretario Ejecutivo Conjunto para los instrumentos de la CMS resulta factible y liberaría tiempo y recursos valiosos que podrían reorientarse hacia la implementación de los instrumentos. Los instrumentos que acuerden establecer un Secretario Ejecutivo conjunto podrían destinar a sus ex secretarios ejecutivos a dirigir equipos de especies que se concentren en actividades de apoyo a la implementación y a abordar las deficiencias en las actividades de sus acuerdos, mientras que la representación de alto nivel, y la gestión ejecutiva, administrativa y financiera podrían encomendarse al Secretario Ejecutivo Conjunto.

4. La mejor oportunidad para compartir servicios comunes es con los instrumentos de la familia de la CMS coubicados en Bonn y que son administrados por el mismo organismo internacional. Estos acuerdos cuentan con gran número de elementos comunes y comparten una única administración en el ámbito de las Naciones Unidas, que les obliga a aplicar reglamentos, procedimientos y normas de las Naciones Unidas establecidos para el personal. El hecho de estar coubicados en Bonn facilita una interacción más directa así como el funcionamiento y la gestión diarios en un entorno común de servicios. Otros instrumentos de la familia de la CMS, sin embargo, podrían compartir aspectos de los servicios de apoyo a la implementación, de creación de capacidad y de carácter transversal, tales como la comunicación, la información y la divulgación así como la recaudación de fondos y la creación de asociaciones.

5. Hay experiencias positivas entre los AMUMA que comparten servicios comunes, tales como los que se registran en los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En el ámbito de los instrumentos de la familia de la CMS, desde 2008 la CMS y ASCOBANS han compartido un acuerdo satisfactorio de mantener una secretaría común así como un Secretario Ejecutivo Conjunto.

6. La fase experimental de la CMS/AEWA sobre la comunicación, la información y la divulgación ha mostrado en qué forma podrían desarrollarse los servicios comunes en los instrumentos de la familia de la CMS. El informe sobre la fase experimental se adjunta a la presente nota como Anexo II. Podría utilizarse un método análogo para otras áreas de servicios comunes.

***Acción que se solicita:***

Se invita a la Conferencia de las Partes a:

1. Examinar el análisis y el informe de la fase experimental, que figuran en los anexos 1 y 2 del presente documento.
2. Examinar para su aprobación el proyecto de resolución que figura en el Anexo 3.

**Anexo 1**

Análisis de los servicios comunes compartidos entre

los Instrumento de la familia de la CMS

**CONTENIDO**

**Análisis de los servicios comunes compartidos entre los Instrumentos de la Familia CMS** 4

Introducción 5

Ámbito del análisis 7

Tipos de servicios comunes 8

¿Qué servicios se pueden compartir? 9

1. Apoyo a la implementación y creación de capacidad 9
2. Servicios de Conferencia 11
3. Gestión ejecutiva y representación 12
4. Comunicación y difusión 14
5. Recaudación de fondos y asociaciones 16
6. Servicios Científicos 17

¿Dónde es más posible que haya sinergias en una tipología de instrumentos de la CMS? 18

Membresía y gestión de la escala y ámbito de las inversiones 20

Enfoques para hacer efectivos los Servicios Comunes en los Instrumentos de la Familia CMS 21

¿Qué forma podría tomar una estructura potencial de Secretaría de la CMS conjunta?(Fig.2) 22

Experiencias de Servicios Comunes en otros AAM 22

Conclusiones y perspectivas de futuro 24

**Tabla 1**: Ejemplos de tipos de funciones comunes de Secretaría en las Convenciones administradas por el PNUMA 9

**Tabla 2**: Ejemplos de Actividades de apoyo a la implementación en los instrumentos de la Familia CMS 11

**Tabla 3:** Mejora de la calidad de los servicios a través de servicios conjuntos, Secretaría conjunta de Basilea, Rotterdam y Estocolmo…………………………….………………… 23

**Figura 1**: Representación gráfica de los tipos de Instrumentos propensos a tener servicios comunes 20

**Análisis de los servicios comunes compartidos entre los Instrumentos de la Familia CMS**

**Introducción**

1. En su 41ª reunión, el Comité Permanente de la Convención sobre las Especies Migratorias (CMS), pidió a la Secretaria Ejecutiva de la CMS, con el apoyo y la asistencia financiera del Director Ejecutivo del PNUMA, que realizara un análisis exhaustivo de los instrumentos de la CMS con el objetivo de identificar las ventajas y desventajas de compartir servicios entre las secretarías de los instrumentos. El Comité Permanente solicitó que el análisis identificara las áreas de servicios que podrían ser compartidos y el impacto sobre las Partes y signatarios mediante la evaluación de las ventajas y desventajas para las Partes, el impacto en apoyo a la implementación y el ahorro de costes en los pertinentes programas de trabajo con costes.
2. El proceso relativo a mandatos y toma de decisiones en la CMS y otros instrumentos de la familia está bien desarrollado y las sinergias tienen un significado especial en el contexto de la CMS. Durante las últimas décadas, la Familia CMS ha crecido constantemente y ahora comprende siete Acuerdos diferentes y diecinueve MdE - cada uno con procesos separados como COP/MOP, organismos científicos, y algunos incluso con administraciones separadas y secretario ejecutivo o equivalente. Mientras que la intención de la CMS era “*promover, bajo la dirección de la Conferencia de las Partes, la conclusión de acuerdos*”, no había ninguna guía de cómo se mantendrían estos acuerdos con el tiempo. La realidad de hoy es que después de tres décadas de desarrollo de los acuerdos, existe la necesidad de volver a examinar las disposiciones entre las secretarías para entender cómo la Familia CMS puede capturar mejor las economías de escala y las oportunidades evidentes para aumentar la eficiencia a través de secretarías que trabajan más estrechamente.
3. Las Partes de la CMS eran conscientes de estas presiones cuando establecieron el proceso entre períodos de sesiones de Estructura Futura de la CMS (el Proceso de *Estructura Futura*). El proceso iniciado en 2008 tuvo un amplio alcance para tener en cuenta diferentes cuestiones, entre ellas “*el desarrollo de nuevos acuerdos y la aplicación de los acuerdos existentes*” y las “*consecuencias financieras e institucionales (incluyendo cuestiones de Secretaría: el personal, las competencias pertinentes, etc) de todas las posibilidades y opciones, en estrecha colaboración con los acuerdos de la CMS relacionados*”. El proceso de *Estructura Futura* condujo a una decisión en la COP10 que requería la implementación de las Partes. La Resolución 10.9 “Futura Estructura y Estrategias de la CMS y la Familia CMS” adopta un conjunto de actividades junto con sus implicaciones legales y organizativas institucionales que se aplicarán en 2012-2014. Entre estas actividades se encuentra la necesidad de “mejorar la colaboración entre los acuerdos de la CMS en todas las secretarías y/o través de la fusión de los acuerdos.”
4. Las Partes de la CMS no han sido las únicas conscientes de la necesidad de mayores sinergias en los AAM; los últimos años han visto un apoyo político más fuerte y más referencias sobre la necesidad de tomar medidas sobre las sinergias. La Declaración Nusa Dua de 2010 de la ONU reconoció “*la importancia de mejorar las sinergias entre las convenciones relacionadas con la biodiversidad, sin perjuicio de sus objetivos específicos*”, y animó a que “*las conferencias de las partes de los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica consideraran el fortalecimiento de los esfuerzos en este sentido, teniendo en cuenta experiencias pertinentes*.” El resultado proceso Belgrado del PNUMA 2011 sobre gobernanza ambiental internacional (GAI) invitó a las ”*Conferencias de las Partes de las convenciones relacionadas con la biodiversidad a lanzar un proceso de sinergias entre las convenciones relacionadas con la diversidad biológica, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas en el proceso de las convenciones sobre productos químicos y de desecho*“.
5. Rio+20 fue testigo de un debate sobre las sinergias entre los AAM, y aunque muchos países apoyaron activamente mejores resultados en cuanto a las sinergias, la Cumbre sólo llegó a la siguiente expresión en el párrafo 89 de “*El futuro que queremos*”: *Reconocemos las importantes contribuciones de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente al desarrollo sostenible. Reconocemos también la labor iniciada para mejorar las sinergias entre los tres convenios sobre los productos químicos y los desechos (Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional, y Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes. Alentamos a las partes en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente a que consideren la posibilidad de adoptar otras medidas relacionadas con estos y otros grupos de cuestiones, según proceda, para promover la coherencia de las políticas en todos los niveles, mejorar la eficiencia, reducir las superposiciones y duplicaciones innecesarias y mejorar la coordinación y la cooperación entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, en particular el Convenio y las dos Convenciones de Río, así como con el sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno.*
6. Sin embargo, el mensaje de la Cumbre de Río+20 es claro: que los AAM deberían basarse en las buenas experiencias y examinar otras medidas. El seguimiento está directamente en manos de los Estados miembros que son partes de AAM específicos.
7. También ha habido presión interna para mejorar las sinergias administrativas y de procedimiento dentro de las secretarías de los AAM y organizaciones de acogida. Los países están pidiendo una mayor eficiencia de costes, eliminación del desaprovechamiento y el rendimiento general de los gastos como su contribución a la gestión de las secretarías de los AAM. Para el PNUMA, que administra la mayoría de los AAM, esto ha llevado a una mayor transparencia en cuanto a los gastos generales de los costes de apoyo al programa y también a solicitudes al Director Ejecutivo para avanzar y para aprovechar las sinergias administrativas dentro de los AAM que administra el PNUMA. Por ejemplo, el¡ Consejo de Administración del PNUMA/ Foro Ministerial Ambiental Mundial 2011 pidió “*al Director Ejecutivo que explorara las posibilidades de nuevas sinergias en las funciones administrativas de las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales administrados por el PNUMA y asesorar sobre esas oportunidades a los respectivos órganos rectores de los acuerdos multilaterales ambientales* *“, incluyendo el Convenio y las dos Convenciones de Río, así como el sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno*.
8. La Resolución CMS 10.9 solicita que otros instrumentos de la Familia CMS informen sobre la aplicación de los resultados de las resoluciones que figuran en el anexo. AEWA ha respondido y la Resolución 5.17 de la MOP reconoce “CMS Resolución 10.9 sobre Futuro” y expresa sus deseos “de continuar la cooperación con la CMS y la Familia CMS para aumentar la eficiencia y mejorar las sinergias.” Pide al Comité Permanente “contribuir, en su caso, a las actividades identificadas en el Anexo 1 de la Resolución CMS 10.9 “.
9. En la 9ª reunión del Comité Permanente de AEWA se decidió avanzar en el tema de sinergias, contenido en la Resolución 10.9 de CMS y el Comité pidió al Ejecutivo interino de AEWA y el Secretario Ejecutivo de la CMS desarrollar nuevas sinergias entre AEWA y CMS y tomar medidas para fusionar los servicios comunes y áreas comunes en un esfuerzo por reorientar el foco de las Secretarías hacia el fortalecimiento del apoyo a la implementación. Además, pidió al Secretario Ejecutivo de la CMS, en consulta con el Director Ejecutivo interino de AEWA llevar una propuesta a la MOP6 de AEWA sobre la posibilidad de contar con un Secretario Ejecutivo conjunto para AEWA y CMS.
10. Esta decisión fue tomada en la 41ª Reunión del Comité Permanente de CMS donde la misma confirmó su apoyo a la decisión y pidió a los secretarios ejecutivos de CMS y AEWA llevar a cabo un proyecto piloto sobre los servicios comunes e informar a las Partes sobre los progresos realizados. Este informe fue enviado a las Partes en junio y se proporciona como un documento de información (PNUMA/CMS/COP11/Inf.XX) para la COP 11. El mismo informa de un buen progreso en el proyecto piloto y que ha sido una experiencia útil que duplicar para otros servicios. El Comité también pidió un análisis completo sobre otros servicios comunes, el cual es parte del presente informe.

**Decisión del Comité Permanente 41ª sobre sinergias dentro de la Familia CMS**

En referencia a la Resolución 10.9 de CMS sobre la Futura Estructura y Estrategias de la CMS y Familia CMS (noviembre de 2011) y la decisión adoptada por la novena reunión del Comité Permanente de AEWA (septiembre de 2013) sobre la futura colaboración con la Familia CMS;

Reconociendo la autonomía jurídica y la independencia de la Convención y el Acuerdo, con el fin de promover la eficiencia y la eficacia de ambos instrumentos y consciente de compromisos significativos con la Secretaría;

El Comité Permanente:

1. Apoya la decisión del Comité Permanente de AEWA y encarga al Secretario Ejecutivo de la CMS trabajar estrechamente con el Oficial Ejecutivo de AEWA para explorar los servicios compartidos en un esfuerzo por mejorar las condiciones de las Secretarías hacia el fortalecimiento del apoyo a la implementación. Con este fin, el Comité Permanente pide al Secretario Ejecutivo de la CMS y al Oficial Ejecutivo de AEWA identificar los servicios compartidos y oportunidades actuales para los que se puedan compartir más los servicios. El análisis podría incluir elementos como: la representación en los foros internacionales y otras actividades y eventos relevantes; coordinación de los esfuerzos de difusión; recaudación de fondos y administración; servicios de conferencias; y el desarrollo de herramientas de implementación. El análisis y el proyecto de propuesta están sujetos a la aprobación de los Presidentes de los Comités Permanentes de la CMS y AEWA antes de iniciar la fase piloto.
2. Basándose en el trabajo ya realizado por el proceso de Estructura Futura, también pide al Director Ejecutivo del PNUMA apoyar y financiar el Secretario Ejecutivo de la CMS para realizar análisis adicionales y evaluar a fondo todos los instrumentos de la CMS sobre los beneficios y desventajas de los servicios compartidos, incluyendo:
3. Costes y ahorro de recursos (humanos y financieros) con los pertinentes Programas de trabajo presupuestados, cuando estén disponibles
4. Los impactos sobre Partes y Signatarios; e
5. Impactos sobre el apoyo a la implementación
6. Pide también al Secretario Ejecutivo que evalúe la fase piloto que se describe en el apartado 1 y - junto con el análisis descrito en el apartado 2 - presente proyectos de documentos a la Presidencia del Comité Permanente de la CMS para el 1 de junio de 2014, para su distribución al Comité. Una vez aprobado por el Comité, estos documentos se remitirán a la COP11de la CMS y a la MOP6 de AEWA para su consideración.

**Alcance del análisis**

1. En la interpretación de la intención de la decisión, hay ciertos parámetros y alcance que requieren identificación al comienzo de este análisis. La decisión del Comité Permanente debe tener en cuenta los antecedentes de las decisiones iniciales que han conducido a esta solicitud de análisis que arrojará luz sobre la profundidad del análisis requerido y las acciones solicitadas por la COP según la conclusión de esta COP. Esto incluirá específicamente la Resolución 10.9, apartado 89 de Rio + 20 y las decisiones pertinentes adoptadas por MOP de los acuerdos derivados de la CMS. Como el alcance del análisis claramente se centra en los instrumentos y la definición de un instrumento jurídico es un acuerdo, el análisis se centrará principalmente en los acuerdos de la Familia CMS. Sin embargo, hay una referencia a los “signatarios” al final del párrafo 118, que implica que la decisión también puede querer tomar en consideración los MdE relevantes que tienen la función de secretaría independiente, además de las previstas en la Secretaría de la CMS. En consecuencia, cuando las consecuencias son relevantes, también se aplica a tales MdE.
2. Una última aclaración es que este análisis se aplica sólo a las funciones de secretaría en la Familia CMS de instrumentos. Otras sinergias relativas a la colaboración programática con instrumentos fuera de la Familia CMS siguen siendo extremadamente importantes y se sigue trabajando en el fortalecimiento de estas colaboraciones, pero en el contexto de otras decisiones pertinentes y no incluidas en la decisión de la 41ª Reunión del Comité Permanente.
3. La decisión de la 41ª Reunión del Comité Permanente solicita que este análisis toma en consideración los ahorros humanos y financieros en los costes en los elementos pertinentes del programa de trabajo si están disponibles. Este nivel de análisis no es posible en este momento, ya que los instrumentos de la Familia CMS no han adoptado programas detallados de trabajo. La misma CMS está estableciendo un programa de trabajo con presupuesto en la COP11 por primera vez. Sin embargo, cuando es posible, se identifican los ahorros. Podría ser posible una comprensión completa de los ahorros de costes y la redirección de los recursos una vez que se creen los servicios comunes. Esta ha sido la experiencia en otros procesos de sinergias, como el caso de la fusión de los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo. Una vez que se crearon los servicios comunes, la secretaría fue capaz de informar a las Partes sobre los ahorros concretos y cómo éstos se redirigen hacia el apoyo de la implementación.

**Tipos de Servicios Comunes**

1. La mayoría de los instrumentos de la Familia CMS ofrecen servicios muy similares a las Partes. De hecho también ocurre con la mayoría de los AAM. No es sorprendente dado que muchos de los procesos que se han desarrollado en los AAM han tenido lugar en el transcurso del mismo período de tiempo y de los mismos gobiernos y por lo tanto muchos han compartido experiencias y se han establecido de manera muy similar. Curiosamente, este hecho rara vez se reconoce en la comunidad internacional de la política medioambiental, donde hay una tendencia a asumir que porque un AAM ha sido creado para un objetivo diferente o para un tema diferente, este hecho define de alguna manera la forma en que funciona el AAM . El tema del MEA, por supuesto, va a determinar el contenido de los servicios, pero los tipos fundamentales de servicio y el método para su desempeño en todos los AAM siguen siendo bastante similares. Esta tendencia es aún mayor en los instrumentos de la Familia CMS, que, además de haberse desarrollado a partir de la misma convención, también comparten objetivos y temas comunes. Como muestra la Tabla 1 las secretarías de la Familia CMS prestan servicios comunes muy similares.
2. Este hecho conduce a un alto potencial en cuanto a compartir servicios comunes para los instrumentos de CMS en lugar de crear o mantener servicios independientes que es el caso en este momento. La siguiente sección expone cuáles son los servicios exactos que la Familia CMS puede compartir y según la decisión de la Comisión Permanente ofrece algunos detalles de los impactos sobre las Partes, incluidas las ventajas y desventajas.

**Tabla 1: Ejemplos de tipos de funciones comunes de Secretaría en las Convenciones administradas por el PNUMA**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Instrumento**  | **Creación de capacidad**  | **Apoyo a la implementación y creación de capacidad**  | **Servicios administrativos (finanzas, personal, contratación, viajes etc.)** | **Gestión de la información**  | **Recaudación de fondos, asociaciones** | **Servicios de conferencia**  | **Comunicación y difusión**  |
| CMS | Sí | Sí | Compartido  | Sí unidad CMS AEWA  | Sí | Sí | Sí |
| AEWA | Sí | Sí | Compartido  | Sí unidad CMS AEWA  | Sí | Sí | Sí |
| ASCOBANS | Sí | Sí | Compartido | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Gorilla Agreement | Sin fondos en este momento | Sin fondos en este momento | Compartido temporalmente | Sin fondos en este momento | Sin fondos en este momento | Sí | Sin fondos en este momento |
| EUROBAT S | Sí | Sí | Compartido | Sí | Sí | Sí | Sí |

**¿Qué servicios se pueden compartir?**

**1 Apoyo a la implementación y creación de capacidad**

1. El apoyo a la implementación y el desarrollo de capacidades son las zonas con mayor potencial de sinergias. En este análisis, las Partes solicitaban entender mejor cómo los servicios conjuntos podrían mejorar el apoyo a la implementación. En la mayoría de los casos, la creación de áreas de servicios comunes o bien crea eficiencias que pueden ser redirigidas hacia el apoyo a la implementación o libera tiempo en un área que puede ser luego recanalizado hacia funciones de apoyo a la implementación de la Secretaría. Al ser parte de esa función el apoyo a la implementación y la creación de capacidad, también podrían desarrollarse en un área de servicio común que podría aumentar los recursos y las actividades para la implementación o la cantidad de tiempo que la Secretaría puede dedicar a apoyar la implementación y creación de capacidad. Cuando se examina de cerca, las actividades de implementación y creación de capacidad no difieren mucho en los instrumentos de la Familia CMS; de hecho, tienen muchas más cosas en común que diferentes. La Tabla 2 muestra claramente que las actividades de apoyo a la implementación varían poco en los instrumentos de la Familia CMS. A pesar de la similitud, en el marco de las disposiciones actuales de Secretaría, el trabajo conjunto sobre la implementación y el desarrollo de capacidades se lleva a cabo por separado o con actividades o proyectos de colaboración ad hoc y aislados. No hay planificación fundamental o estratégica sobre cómo apoyar a las Partes a llevar a cabo la implementación a un nivel básico en los instrumentos de la Familia CMS.
2. Un posible enfoque de servicios comunes se podría hacer con instrumentos de la CMS en según familias de especies específicas. Por ejemplo, una unidad común de especies de aves podría gestionar, coordinar y trabajar juntos en implementación y desarrollo de capacidades para todas las especies de aves de AEWA, los Apéndices de la CMS, rapaces y otros memorandos de entendimiento de CMS. El actual equipo de especies de aves bajo la CMS trata de promover la cooperación, pero no lo mismo que tener una unidad común donde las secretarías tienen un mandato de su COP/MOP y una estructura compartida. En el caso de las especies acuáticas, la colaboración es más fuerte ya que muchos de los instrumentos y los MdE ya los administra la Secretaría de la CMS y los miembros del personal dividen su tiempo entre la CMS y los otros instrumentos, como el MdE de tiburones o ASCOBANS. Sin embargo esto podría fortalecerse aún más mediante la incorporación del trabajo sobre apoyo a la implementación de los MdE con sede fuera de Bonn como IOSEA y el MdE de Dugongos en una unidad de servicio común para el apoyo a la implementación. Podría llevarse a cabo sin mover los MdE de donde están actualmente alojados sino simplemente solicitando a la Reunión de Signatarios que acuerden una unidad de implementación común que tiene el mandato de trabajar juntos. Un equipo de especies terrestres en CMS ya está trabajando sobre las cuestiones comunes asociadas con los MdE terrestres. De nuevo, esto ha sido más fácil de crear porque la CMS tenía asignada la tarea de administrar estos MdE. El único acuerdo que trata con las especies terrestres es el Acuerdo de los Gorilas y se prevé que su aplicación se llevará a cabo a través del programa GRASP del PNUMA.

Ventajas:

1. Hay ventajas muy claras en el desarrollo de equipos de servicios comunes para apoyar la aplicación de los instrumentos en áreas de especies, ya que permite a los instrumentos poner en común los recursos de personal, compartir herramientas y desarrollar actividades y estrategias comunes sobre amenazas compartidas. El mayor potencial para tener un servicio común se refiere a las especies de aves, donde las posibilidades de colaboración son mayores y el número de instrumentos es más grande.

Desventajas:

1. Lograr un equilibrio entre necesidades especializadas y necesidades generales es el mayor riesgo, pero se puede gestionar con una planificación adecuada.
* Se asume que puede haber costes a corto plazo asociados con la reorganización causados por las interrupciones en las rutinas y por la adaptación. También habrá la necesidad inicial de desarrollar y adoptar nuevos procedimientos operativos y otros controles de gestión.
* Existe la posibilidad de conflictos por los recursos humanos y financieros, si los controles de gestión y procesos de toma de decisiones son inadecuados. Esto se puede gestionar con una adecuada comunicación, transparencia y diálogo.[[1]](#footnote-1)

Implicaciones en el apoyo a la implementación:

1. Tener servicios comunes en el área de apoyo a la implementación y desarrollo de capacidades crearía una mayor especialización y uso eficiente de los recursos, y se espera que los resultados podrían canalizarse nuevamente hacia las actividades de apoyo a la implementación y desarrollo de la capacidad y, por tanto, tiene el potencial de aumentar los esfuerzos.

**Tabla 2 Ejemplos Actividades de Apoyo a la implementación en los Instrumentos de la Familia CMS**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Instrumentos**  | **Directrices habilitando herramientas**  | **Planes de acción de especies**  | **Incorporación**  | **Concienciación**  | **Asistencia técnica**  | **Talleres técnicos** |
| CMS | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| AEWA | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| ASCOBANS | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| EUROBATS | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Gorilla Agreement | Implementación coordinada por GRASP  | Implementación coordinada por GRASP  | Implementación coordinada por GRASP  | Implementación coordinada por GRASP  | Implementación coordinada por GRASP  | Implementación coordinada por GRASP  |

**2 Servicios de conferencias**

1. Una función básica de los instrumentos de la CMS es la de Servicios de Conferencias y Reuniones de las Partes, así como otras reuniones subsidiarias tales como las de los órganos científicos y de asesoramiento y los talleres. También hay a menudo, bajo los instrumentos de la Familia CMS, reuniones especializadas, talleres de expertos y de creación de capacidad sobre temas particulares, así como las misiones de personal. El trabajo en cuestión es bastante similar en todos los instrumentos e involucra tareas como la búsqueda de lugares, proporcionar información logística a los participantes, el registro, la coordinación o la prestación de servicios de traducción, insignias e identificación, los viajes y la logística. Para los instrumentos de la Familia CMS bajo secretarías administradas por la ONU, estos servicios son estandarizados y se rigen por las reglas establecidas por la Asamblea General de la ONU, relativas a la contratación, viajes y dietas de viaje. Bajo el régimen actual estos servicios no están integrados y se mantienen por separado en cada Secretaría y en muchos casos se llevan a cabo en unidades individuales.

Ventajas:

1. Hay claras ventajas en tener una unidad de servicios de conferencia común compartida entre los instrumentos administrados por el PNUMA. Hay ante todo, hay ventajas en cuanto a la especialización de las tareas que puede llevar a una mayor productividad y eficacia de la unidad, ya que la especialización permite que se desarrollen habilidades en áreas específicas, que haya más tiempo para concentrarse en una sola área y desarrollar los conocimientos e innovación para que la tarea sea aún más eficiente. También hay mayores oportunidades de flexibilidad y preparación en los períodos temporales en los que hay superposiciones en caso de ausencias, como por enfermedad, motivos personales o por maternidad, porque en una unidad más grande se pueden repartir las tareas en toda la unidad y absorber estos cambios con menor impacto en los servicios a las Partes. Tal vez una de las mayores ventajas para las Partes es que durante los períodos de alta intensidad como las preparaciones de COP o MOP, una unidad de servicios de conferencia común puede agrupar los recursos de todo un equipo formado por diferentes secretarías de instrumentos de la CMS y usar recursos comunes cuando sea necesario sin tener para contratar estos servicios de manera temporal, que tiende a ser más costoso. Hay ciertas ventajas de compartir recursos, y con una unidad común habría más oportunidades para compartir herramientas, materiales y servicios de expertos.

Desventajas:

1. Habrá una necesidad de planificar mejor el calendario de reuniones para cada instrumento. Esto no es imposible y muchas secretarías que tienen varios procesos, y un equipo de servicio de conferencia común, hacen esa planificación con regularidad. En algunos casos, se ha convertido en un incentivo para planificar mejor y asegurarse de que hay menos reuniones importantes al mismo tiempo para las Partes.

Implicaciones en el apoyo a la implementación:

1. Las consecuencias directas de una unidad de servicio de conferencia común para apoyar la implementación no son tan perceptibles como con el intercambio de otros servicios comunes. Sin embargo, un posible impacto podría ser que la liberación de recursos a través de la especialización podrían reorientarse hacia un mayor apoyo a la implementación. Además, si un equipo de servicio de conferencia común tiene mayor capacidad, esto permitiría realizar más actividades para apoyar la aplicación, tales como talleres de capacitación, reuniones o misiones.

**3. Gestión y representación ejecutiva**

1. Al nivel de Secretario Ejecutivo, la función ejecutiva podría ser otra área de colaboración más fuerte y que podría mejorar aún más la cooperación entre las secretarías ubicadas en Bonn. Muchas, si no la mayoría, de las tareas de gestión del día a día, incluyendo las funciones de representación, administración y supervisión de los secretarios ejecutivos (SE) se superponen y se realizan en un nivel de colaboración con el otro SE que requiere una coordinación continua entre ellos. La administración la ejerce el Secretario Ejecutivo de la CMS y él/ella delega autoridad, según sea necesario, del Director Ejecutivo del PNUMA al otro SE[[2]](#footnote-2). El SE también informa al SE de la CMS como su primer oficial. Por lo tanto podría ser posible un aumento de la eficiencia, dejando que sólo el SE de CMS cumpla esta función y permitiendo que los otros SE se centren más en las áreas de trabajo que requieren mayor atención, como promover la implementación y el fomento de la capacidad.

Ventajas:

1. Un Secretario Ejecutivo Conjunto (SEC) podría cumplir adecuadamente las funciones ejecutivas ya que la mayoría son muy similares y podría lograrse con un solo puesto. Institucionalmente, este tipo de acuerdo es posible con los instrumentos administrados por el PNUMA, porque la mayoría de las especies en cuestión, si no todas, tienen superposiciones y ya figuran bajo AEWA y EUROBATS y también están en los Apéndices de la Convención. La membresía de Partes también coincide en gran medida. Teniendo un SE individual para los instrumentos administrados por el PNUMA permitiría a las Secretarías tener una gestión interconectada más fuerte, y combinar recursos.
2. A SEC para toda la familia CMS basada en Bonn podría garantizar que todos los instrumentos están representados al nivel político correcto en ambos procesos, importantes para el instrumento y con los responsables de las políticas de alto nivel, como ministros y altos funcionarios, y los donantes. Esto puede no ser siempre el caso en la actualidad, dadas las posiciones profesionales de nivel inferior de los Secretarios Ejecutivos de AEWA y EUROBATS. También podría ahorrar tiempo y costes de viaje porque un SEC podría hablar de las necesidades de todos los instrumentos en estas reuniones en lugar de ocuparse solamente de su propia área.
3. Hay varias otras ventajas de tener un SEC, incluyendo las siguientes:
* Un SEC proporcionaría oportunidades para una mejor coordinación y complementariedad del apoyo y fomento de la capacidad de los servicios para un instrumento dado.
* Un SEC se aseguraría de que la alta dirección tendrá una buena supervisión de los trabajos de todos los instrumentos y podría promover la coherencia.
* Un SEC aseguraría proporcionar una sola voz y una sola cara a toda el área de las especies migratorias y por lo tanto mejoraría la visibilidad política,
* Un SEC estaría en la mejor posición para identificar potenciales sinergias administrativas entre los instrumentos y ahorro de costes liberando recursos para la implementación.
* Un SEC permitiría un enfoque más coherente y más creíble para la movilización de recursos, reduciendo al mínimo el riesgo de competir y las peticiones superpuestas de financiación, y por lo tanto aumentaría la confianza de los donantes. Y permitiría un enfoque común para la búsqueda de financiación con los donantes.
* Un SEC con una estructura conjunta mejorada podría facilitar y promover la coordinación a nivel nacional.
* No se limitaría la autonomía legal de los instrumentos, incluyendo el derecho de determinar el presupuesto de sus servicios de Secretaría.

Desventajas:

1. Hay desventajas limitadas de tener un SEC y se pueden superar si los riesgos se identifican desde el principio y se gestionan. Algunas de las desventajas potenciales podrían incluir:

* Disminución de la atención al detalle específico de las necesidades de instrumentos. Sin embargo, podría mitigarse si se establece una estructura en la que los temas muy focalizados o técnicos los maneja apropiadamente un oficial adjunto o ejecutivo de implementación del instrumento (véase la propuesta de estructura más abajo).
* Disminución del nivel de visibilidad del instrumento. Esto se vería compensado porque un SEC también podría elevar la importancia del instrumento en altos círculos y procesos políticos y la visibilidad técnica podría mantenerse en los círculos más especializados por medio de un oficial de implementación ejecutivo (véase la propuesta de estructura más abajo).

Impacto en el apoyo a la implementación:

1. el papel del secretario ejecutivo podría incluirse en un SEC y los restantes SE podrían centrar la atención más en la implementación. El SE de AEWA y EUROBATS son expertos muy capaces en sus respectivas áreas de las especies migratorias, habiendo alcanzado una formación técnica por experiencia profesional o académica. Estas habilidades se prestan para apoyar actividades de implementación. Por el momento AEWA y EUROBATS tienen recursos muy limitados para las actividades de apoyo a la implementación. La transición de los Secretarios Ejecutivos a un trabajo más especializado como apoyo a la implementación significaría tener un P4 adicional liderando estas actividades y de esta manera sería un apoyo directo que aumentaría las capacidades de los Acuerdos. En términos financieros, esto podría significar la reorientación de los recursos humanos hacia el apoyo a la implementación con un valor monetario de hasta 140.000 € al año.[[3]](#footnote-3)
2. Al subsumir las funciones de SE bajo un SEC que facilitaría un movimiento hacia el establecimiento de una secretaría conjunta para la CMS, AEWA y EUROBATS (véase Figura 2). Los Secretarios Ejecutivos de AEWA y EUROBATS podrían entonces liderar sus respectivos acuerdos como coordinadores o funcionarios principales apoyo a la implementación de una secretaría conjunta. El resultado sería reorientar los recursos y el personal hacia el apoyo a la implementación, y en una secretaría conjunta, los servicios transversales tales como los asuntos interinstitucionales, planificación, comunicación, creación de capacidad y los servicios científicos que se encuentran en AEWA, EUROBATS y CMS podría combinarse para servir a los tres instrumentos (véase Figura 2).

**4 Comunicación y difusión**

1. La información, la comunicación y la sensibilización son funciones comunes en los instrumentos de la Familia CMS. Los Instrumentos de la CMS tienen que cubrir los campos de la información y gestión de datos (incluyendo la ayuda en la presentación de informes y el seguimiento), la edición y la escritura creativa, administración de sitios web, vídeo y producción multimedia, relaciones con los medios, las funciones de portavoz, campañas, medios de comunicación social y la gestión de proyectos con sus niveles actuales de dotación de personal. AEWA y CMS tienen actualmente un proyecto piloto, en funcionamiento desde enero 2014 en virtud de las decisiones adoptadas por los Comités Permanentes de CMS y AEWA que está mostrando buenos resultados iniciales. Estas disposiciones podrían ser permanentes bajo un enfoque de servicios comunes.

Ventajas:

1. Una ventaja principal es una mayor especialización. El equipo conjunto de comunicación de CMS-AEWA ha mostrado varias ventajas en la especialización. Se destacan aquí para demostrar las ventajas que podría traer la disposición permanente y ampliarlo a otras secretarías. Antes de que los equipos de comunicación de la CMS y AEWA se unieran, se exigió a los miembros del personal que realizaran una gran variedad de diferentes tareas y dieran prioridad a lo que podrían hacer en un solo día. Siempre había más tareas necesarias de las que se podría lograr y como resultado estas recibirían menos atención de la que merecen. Como pequeñas secretarías, sólo hay una cantidad limitada de recursos para mantener las comunicaciones y una larga lista de trabajo que las Partes exigen. Los miembros del personal estaban trabajando más como generalistas ocupándose de un amplio abanico de tareas. Muchas de las mismas tareas se estaban realizando al mismo tiempo dentro de las dos secretarías. Como generalistas, los miembros del personal nunca fueron capaces de desplegar sus habilidades al máximo, ahorrando tiempo al concentrarse en tareas más específicas, y sin poder trabajar en áreas en las que están más capacitados para hacer. También es importante tener en cuenta que cada Secretaría por separado carecía de los recursos humanos para aplicar plenamente su programa de trabajo, pero juntos ahora comparten ese trabajo. Esto no significa que así se resuelve la falta de recursos, pero ahora AEWA y CMS puede lograr un uso más eficiente de los recursos. En general, el equipo de comunicación conjunta ha creado especialización en términos de administración de sitios web, prensa y relaciones con los medios, medios de comunicación social, publicaciones, comunicación estratégica y gestión. Otras ventajas que se están realizando incluyen las siguientes:
* Planificación estratégica y programación más cercana. Por ejemplo, tanto la CMS como AEWA están obligados por las decisiones de la COP/MOP a desarrollar y/o actualizar sus estrategias de comunicación (CMS Resolución 10.7 y AEWA Resolución 5.5). Este trabajo ahora se hace a través de una estrategia de comunicación común. A su debido tiempo, podría desarrollarse una sola estrategia para todos los instrumentos de la CMS.
* Una unidad común es capaz de compartir los recursos, lo que a largo plazo debería ser más rentable. Las campañas de publicidad en los medios sociales podrían desarrollarse a través de una estrategia compartida, y los nuevos costes de los equipos, como cámaras, pantallas blancas, pantallas y otros materiales de promoción se comparten ahora entre las dos secretarías. A medida que la unidad común madura, esto va a generar ahorros directos.
* Recursos combinados significan una marca común y un mensaje común
* Actividades de sensibilización centralizadas sobre las amenazas a través de publicaciones y recursos en línea, cuando sea posible
* Una unidad común puede liberar tiempo en las secretarías de la gestión diaria. Por ejemplo, en los equipos pilotos de comunicaciones conjuntas antes de establecerse la unidad común, cada Secretario Ejecutivo lo hacía directamente. Con el nombramiento de un coordinador, dos secretarios ejecutivos quedan libres para centrarse en otras áreas.
* Coherencia más fuerte entre los instrumentos de la CMS

Desventajas:

1. Hay ciertas preocupaciones que han sido monitoreados con la unidad común de comunicación y divulgación de CMS/AEWA y podría útil entenderlas en el contexto de un servicio común ampliado entre los instrumentos. Sin embargo, fueron sido identificadas desde el principio y se llevaron a cabo esfuerzos para asegurar que se evitaban los problemas desde el principio o que se tomaban medidas para resolverlos. El enfoque del equipo es identificar los riesgos potenciales y asegurarse de que no ponen en peligro el éxito de la unidad. Por ejemplo, por el momento, la preparación para la COP de CMS es la actividad principal en la unidad y se han planteado preocupaciones internamente sobre que toma tiempo de otras actividades. Si bien es una preocupación comprensible, también el trabajo y la preparación son un excelente ensayo para el MOP de AEWA en 2015. Los Secretarios Ejecutivos han hablado de esto y han acordado en que este año los esfuerzos se incrementarán para la COP de la CMS, pero se hará lo mismo para el MOP de AEWA en 2015. Asegurando la visibilidad de AEWA también se ha planteado como una preocupación, pero de nuevo los secretarios ejecutivos son conscientes de ello y se aseguraran de que AEWA no se descuida. Se reconoce que, si llegara a haber un equipo común de implementación de las especies de aves, en realidad facilitaría una mayor visibilidad para AEWA que podría tomar el liderazgo en cuestiones de aves para la Familia CMS.

Impacto en el apoyo a la implementación:

1. A través de la especialización de los recursos humanos, el ahorro en los costes en términos de equipo, campañas, publicidad en los medios sociales y otras áreas tienen un impacto directo en las actividades de implementación. Esto se puede lograr, ya que los instrumentos de la Familia CMS no sólo podrían tener un equipo más fuerte para apoyar las actividades de comunicación que promueven la concienciación general de los instrumentos, sino que también tendrían un equipo más eficaz para dar a conocer y promover la divulgación sobre las amenazas comunes a las especies migratorias. Estas amenazas puede ser a corto plazo, como el aumento en los delitos de vida silvestre (captura ilegal de aves, envenenamiento y la caza furtiva) o a largo plazo como el cambio climático, las instalaciones de energías renovables, etc. También será posible una concienciación más efectiva del lado positivo de la implementación de los instrumentos, como una demostración al público y a los interesados ​​del valor de las especies migratorias a los servicios ecosistémicos como la polinización para la agricultura o el ecoturismo.

**5. Recaudación de fondos y asociaciones**

1. La financiación y las asociaciones son áreas claves para pequeñas convenciones con presupuestos pequeños, que por lo tanto limitan el apoyo a la implementación. El área de financiación y asociación desempeña dos funciones principales: en primer lugar, coordina la recaudación de fondos de donantes con el fin de recaudar contribuciones voluntarias para apoyar las actividades de los procesos de los tratados (es decir, las reuniones y apoyar la participación de países en desarrollo), la creación de capacidad y el desarrollo de herramientas para ayudar a las Partes a cumplir sus obligaciones, y facilita la financiación para ayudar a las Partes o proyectos en la implementación de sus obligaciones. Los aspectos de asociación son muy importantes porque una gran cantidad de trabajo requiere coordinación con otros órganos y acuerdos de la ONU. A menudo hay oportunidades para mejorar el apoyo a la implementación mediante la colaboración con estos organismos a través de procesos creados bajo los mismos. A menudo tienen procesos estratégicos más pequeños en los que los convenios y acuerdos como la Familia CMS pueden participar, como las EPANB, Metas de Aichi o ODS. En CMS, las ONG también están jugando un papel muy importante en el apoyo directo a la implementación.
2. La situación actual de la recaudación de fondos y asociaciones en los instrumentos de la CMS es diversa. En CMS hay un funcionario dedicado que encabeza este trabajo coordinando esfuerzos en estrecha consulta con el Secretario Ejecutivo. A menudo, muchos de los proyectos para los que el funcionario obtiene financiación son proyectos conjuntos que benefician a toda la Familia CMS (por ejemplo, la presentación de informes en línea, desarrollo de sitios web, las directrices de puntos focales, etc). El oficial también se ocupa de las asociaciones globales o generales con otras agencias de la ONU y los acuerdos ambientales multilaterales. Las asociaciones que son más específicas las llevan a cabo los equipos especializados en la Secretaría de la CMS. Otros acuerdos e instrumentos en la Familia CMS no tienen un oficial de asociaciones o de recaudación de fondos dedicado y estas actividades normalmente se hacen según se necesiten o sólo forman parte de la descripción del perfil del oficial.
3. Hay un gran potencial en esta área que se puede repartir entre los instrumentos de la Familia CMS. Ya hay una gran cantidad de superposición en los posibles donantes, y un enfoque común para la recaudación de fondos y la creación de alianzas podría ser una buena manera de ponerse en contacto con estos donantes de una manera más coordinada y estratégica. También la creación de la unidad común en esta área podrían beneficiar a los instrumentos más pequeños de la Familia CMS que no tienen un oficial dedicado o un profesional a tiempo completo para este trabajo. Ya la Resolución 10.9 sobre Estructura Futura pidió un enfoque más coordinado y ampliado para la recaudación de fondos, y la creación de un servicio común en esta área estaría conforme con esta decisión de las Partes.

Ventajas:

1. La principal ventaja de un servicio común para la recaudación de fondos y asociaciones es que todos los instrumentos de la CMS tendrían un oficial a tiempo completo, profesional y dedicado para la recaudación de fondos y las asociaciones. Otras ventajas incluyen:
* Un mensaje y enfoque común hacia los donantes aumentaría las posibilidades de movilizar financiación
* Más oportunidades para proyectos comunes y sinergias programáticas entre los acuerdos de la CMS
* Compartir una estrategia de recaudación de fondos comunes en lugar de duplicar esfuerzos
* Reducir cualquier competencia por la financiación

Desventajas:

1. Puede que haya que asegurar algunas necesidades especializadas para instrumentos por lo que deben identificarse e incluirse dentro de cualquier estrategia de recaudación de fondos que se realiza a partir de un servicio común.

Implicaciones en el apoyo a la implementación:

1. Un impacto importante de tener una recaudación de fondos y política de asociación común es que puede haber una mayor concentración de esfuerzos en los acuerdos para encontrar fondos y desarrollar alianzas que dan prioridad a las actividades de apoyo a la implementación.

**6 Servicios científicos:**

1. Los servicios científicos son un área que también se encuentra cada vez más en los acuerdos ambientales multilaterales con un alto nivel de complejidad y tecnicismo, que requieren asesoramiento técnico o científico para informar la toma de decisiones. Para los instrumentos de especies migratorias, el asesoramiento científico es fundamental para la comprensión de los impactos sobre la conservación de las especies migratorias. Muchos de los instrumentos de la Familia CMS, como AEWA, EUROBATS, ASCOBANS y los memorandos de entendimiento tienen un comité científico o procesos consultivos que incluyen un componente científico. La demanda de servicios científicos es cada vez mayor, dentro de los procesos de acuerdo, porque hay más estudios e información disponible y debe ser evaluados, y también porque hay más procesos científicos fuera de los instrumentos de la Familia CMS que requieren coordinación, consulta e interacción (IPBES, IPCC, SBSTTA, UICN, grupos de trabajo, etc). En la CMS, hay un asesor científico dedicado que trabaja en estrecha colaboración con los equipos de las especies en todos los aspectos científicos de la convención. Dicha persona tiene la asistencia de un robusto Consejo Científico con miembros nombrados por la COP y por cada país, que eligen un presidente de entre sus miembros. Tanto AEWA como EUROBATS tienen funcionarios técnicos que desempeñan funciones similares. Así que existen muchas posibilidades de tener una unidad común de servicios científicos, ya que esto intensificará la colaboración y reducirá la duplicación. Puede haber una gran cantidad de complementariedad dado que muchos de los instrumentos de la Familia CMS están especializados en determinadas especies, mientras que la CMS se ocupa de estas especies a un nivel global. También puede haber más oportunidad de utilizar el Consejo Científico de la CMS para discutir asuntos científicos de otros instrumentos, dado su alcance y ámbito con muchas especies migratorias y sus grupos de trabajo en muchos temas de conservación transversales.

Ventajas:

1. Tener un equipo o un oficial común de servicios científicos podría dar lugar a un enfoque más concentrado y dedicado en los instrumentos más pequeños. Los servicios científicos conjuntos entre los instrumentos de la Familia CMS promoverían mayores esfuerzos para la colaboración y la coordinación científica entre los instrumentos de la Familia CMS.

Desventajas:

1. Habría una necesidad de garantizar que las cuestiones específicas propias de cada instrumento se resuelven de forma adecuada, pero como con cualquier enfoque más amplio de gestión, estos riesgos pueden mitigarse o incluso eliminarse, si se identifican desde el principio y se ponen en marcha medidas para abordar las necesidades específicas.

Implicaciones en el apoyo a la implementación:

1. Los servicios científicos actualmente se extienden en las secretarías de los instrumentos más pequeños y, a menudo es uno de los cometidos de los funcionarios o del personal profesional que tiene que manejar muchos otros temas. La centralización de los servicios científicos en una unidad común o equipo podría liberar tiempo del personal de la secretaría para dedicarlo o centrarse más en cuestiones de apoyo a la implementación.

**¿Dónde es más posible que haya sinergias en una tipología de instrumentos de la CMS?**

1. Al desarrollar aún más el nivel de análisis necesario, vale la pena por el bien de la claridad proporcionar una comprensión de los diferentes tipos de funciones de secretaría que tienen los instrumentos de la Familia CMS. Esto es importante, ya que ayudará al entendimiento de cuáles son las mayores ventajas de los servicios a compartir y cuando pueda resultar imposible o desventajoso. También permitirá a las Partes desglosar la complejidad de la Familia CMS y permitir que la COP y MOP tomen diferentes acciones y de una manera apropiada según las características inherentes del instrumento (que en muchos casos puede ser compartido, pero en muchos otros casos podría no serlo). La siguiente es la tipología que sigue este análisis:

**Instrumentos de la Familia CMS geográficamente ubicados juntos y administrados por el PNUMA:**

1. Estos son la mayoría de los acuerdos de la CMS e incluyen CMS, AEWA, EUROBATS, ASCOBANS, y el Acuerdo de los Gorilas. Para estos acuerdos debido a su administración común de las Naciones Unidas, que les obliga a seguir reglas establecidas de la ONU y procedimiento y normas estándar para el personal, será más fácil desarrollar servicios comunes. Estos acuerdos también están co-ubicados en Bonn, lo que facilita una interacción y operación del día a día más directa en un entorno de servicio común.

**Instrumentos administrados por otras entidades o instrumentos:**

1. Estos acuerdos incluyen ACAP, focas del Mar de Wadden, y ACCOBAMS. Dado que estos acuerdos se administran con diversos conjuntos de normas y procedimientos administrativos y bajo diferentes autoridades, es poco probable que los servicios comunes sean prácticos ni viables, sin cambiar fundamentalmente las disposiciones de secretaría. La distinta ubicación geográfica también se suma a esta complejidad. Son factibles sinergias programáticas más fuertes, sobre todo en términos de trabajar en temas de apoyo a la implementación, y podrían aplicarse con un mayor esfuerzo.

**MdE administrado bajo la CMS:**

1. Estos MdE constituyen la gran mayoría. En la Familia CMS hay 12 MdE administrados por CMS e incluyen sobre el carricerín cejudo, tortugas del atlántico, ciervo de Bukhara, avutarda de Europa central, tiburones, grulla siberiana, cetáceos de las islas del Pacífico, saiga, elefantes de África Occidental, Mamíferos Acuáticos África Occidental, aves de pastizales y flamencos altoandinos. Aquí hay un gran potencial para el intercambio de servicios, ya que la mayoría de estos MdE, con la excepción de unos pocos, como el MdE de Tiburones, tienen servicios de pago con cargo al presupuesto de la CMS o tienen una financiación adecuada voluntaria para las actividades. No obstante para los MdE, como el de los tiburones hay un gran potencial para que participen en un acuerdo de servicios comunes bajo la Familia CMS.

**MOU administrado por CMS, pero no co-ubicados**

1. Hay tres MdE administrados por CMS, pero situados fuera de Bonn, aves de presa, dugongos y tortugas marinas IOSEA. La Secretaria de IOSEA se trasladará temporalmente a Bonn mientras que el Coordinador Ejecutivo toma un año sabático durante un año (octubre 2014-octubre 2015). Los servicios comunes donde hay poco margen para que estos MdE compartan con los instrumentos basados en Bonn incluyen servicios de conferencias, pero hay algunas áreas donde hay un fuerte potencial para la colaboración, tales como sociedades y recaudación de fondos, comunicación y apoyo a la implementación.

**MdE administrado fuera de CMS**

1. Hay dos acuerdos bilaterales en los que la CMS desempeña el papel de depositario – los MdE del cauquén colorado y el huemul. Hay pocas oportunidades para compartir servicios comunes dadas sus ubicaciones geográficas y ámbito de implementación. El MdE de la foca monje está dirigido esencialmente por los cuatro signatarios mientras que el zarapito de pico fino podría estar extinto.

**Figura 1 Representación gráfica de los tipos de instrumentos CMS propensos a tener servicios comunes**

Este gráfico se basa en una clasificación sencilla de 1 a 10 que muestra la propensión de los instrumentos para compartir servicios comunes basado en la explicación anterior - 1 es la propensión más baja y 10 la más alta. Muestra claramente una oportunidad de sinergias mayor para los acuerdos y MdE geográficamente ubicados juntos y administrados por el PNUMA.

**Membresía y Gestión de la escala y el alcance de los instrumentos**

1. Uno de los aspectos más cuestionados de compartir los servicios de secretaría comunes entre los AAM es cómo compartir los costes. Como la sección anterior demuestra, los instrumentos de la Familia CMS varían en gran medida. La CMS es un tratado mundial con 121 Estados miembros, mientras que otros instrumentos son de carácter regional y cubren una pequeña parte de los miembros de la CMS. Algunos MdE de la CMS tienen signatarios que no son Parte de la CMS. Esta situación no es nueva y hay muchos AAM con sub-acuerdos o protocolos, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, donde el número de miembros no se superpone completamente. Existe un acuerdo similar con la UNFCCC y su Protocolo de Kioto. Los Convenios de (BRS) de Estocolmo, Basilea y Rotterdam también tienen una membresía diferente en cada instrumento, pero sin embargo han sido capaces de compartir servicios comunes y una secretaría conjunta creando así sinergias. Existen varios tipos de medidas que se pueden tomar, desde el establecimiento de porcentajes acordados para la cantidad de tiempo que cada personal de la secretaría se dedica al servicio común, medición del tiempo, programas que describen las modalidades de trabajo y participación en los gastos. La CMS y ASCOBANS son un ejemplo concreto donde un porcentaje de tiempo de cada miembro del personal se fija de antemano (P2: 75% para ASCOBANS, 25% para la CMS; P4: 15% para ASCOBANS y el 85% para la CMS, D1 3% ASCOBANS y 97 % CMS. IOSEA también tiene una disposición similar para su P5, donde CMS paga el 12,5% y IOSEA el 87,5%.
2. Estos acuerdos son factibles y han tenido éxito. A menudo conllevan presentar periódicamente a las Partes el tiempo dedicado por el personal y el gasto de los recursos financieros. Por ejemplo los Convenios de BRS informan tanto de los recursos utilizados como de la contribución de cada secretaría, así como las eficiencias y los ahorros que se han obtenido y cómo éstos han sido canalizados de nuevo en el trabajo de apoyo a la implementación. También informa sobre mejoras de la prestación como consecuencia de las sinergias. Informes, seguimiento y rendición de cuentas similares dentro de los instrumentos de la Familia CMS podrían también adoptarse si se acuerdan servicios comunes.

**Enfoques para el funcionamiento de Servicios Comunes en los Instrumentos de la Familia CMS**

1. Podría haber diferentes enfoques para reunir los servicios de secretaría comunes bajo los instrumentos de la Familia CMS. La experiencia de los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo (BRS), que es el principal ejemplo de integración de servicios comunes entre AAM autónomos llegó a los servicios comunes a través de un “big bang”. Se tomó una decisión simultánea en las tres Conferencias de las Partes de las convenciones para crear una secretaría conjunta con los servicios comunes en todos los ámbitos. Las Partes también estaban dispuestas a aceptar que habría costes a corto plazo asociados con la creación de la secretaría conjunta, ya que se presume que la reorganización podría causar interrupciones en las rutinas y harían falta esfuerzos para desarrollar y adoptar nuevos procedimientos de operación y otros controles de gestión.
2. El enfoque BRS ha tenido éxito y las encuestas a las Partes han demostrado una mejora en la calidad del servicio y ha habido un ahorro medible en las eficiencias que se han reorientado hacia el apoyo a la implementación de los tres convenios. Las interrupciones a corto en la secretaría nunca se han medido totalmente y se presume que habría un período de transición de dos o tres meses antes de que hubiera una recuperación completa.
3. Sin embargo, otra manera de desarrollar servicios comunes es hacer un proyecto piloto, en el que se identifiquen los servicios y se proponga una unidad conjunta con términos de referencia, nueva estructura, una estrategia y programa de trabajo. El servicio conjunto estaría en periodo de prueba durante varios meses y una vez establecido se probaría otro servicio. De esta manera el tiempo de inactividad de las secretarías y los costes a corto plazo podría minimizarse. La CMS y AEWA han tenido una buena experiencia con su primer proyecto piloto en las comunicaciones, la información y la divulgación. El proceso podría ser replicado en otros servicios siguiendo los pasos descritos anteriormente.

**¿Qué forma podría tomar una estructura potencial de Secretaría de la CMS conjunta?**



Liderazgo

Representación senior

-Dirección ejecutiva

-supervisión de la gestión y seguimiento

-Coordinación de sinergias

Secretario Ejecutivo Conjunto

Secretario Ejecutivo Adjunto

Implementación conjunta Unidad Acuática

Servicios transversales communes de los Instrumentos de la Familia Cross-cutting Services

Servicios administrativos y financieros

 Implementación conjunta Unidad terrestre

Implementación conjunta Unidad Aviar

**Servicios Científicos**

Esta unidad se centrará en Acuerdos incluyendo ASCOBANS, CMS y MdE incluyendo tiburones, WAAM, Atlantic Tortugas, IOSEA

El alcance del trabajo sería gestionar todos los procesos relacionados con los instrumentos y ayudar a las Partes a implementar los objetivos de estos instrumentos a través de la capacitación, la asistencia técnica, herramientas, planes de acción, etc La unidad tratará de desarrollar sinergias programáticas e iniciativas de aplicación conjuntas con ACCOBAMS y el MdE del dugongo

Esta unidad en la actualidad ya es un servicio común y se comparte entre los instrumentos de la familia de la CMS administrados por el PNUMA: CMS (incluyendo MdE), AEWA y ASCOBANS

-Finanzas y presupuesto

-Recursos Humanos

-Administración

-Contratación

-Informes financieros

-Relación administrativa y financiera con el PNUMA, la ONUN, el Programa VNU

-proveedores de servicios TI

-gestión del inventario

-Viajes

El Jefe sería el Secretario Ejecutivo de AEWA y la unidad se centrará en apoyo a la ejecución, desarrollo de capacidades, asistencia técnica, herramientas, planes de acción, procesos en ejecución para todas las especies de aves, instrumentos como AEWA, especies de aves de CMS, rapaces, grulla siberiana, flamencos

Proporcionar coordinación con otros instrumentos y MdE conexos de aves

Esta unidad se centrará en los acuerdos y MdE, planes de acción e iniciativas terrestres que incluyen el Acuerdo de los Gorilas, MdE del Elefante de África Occidental, Saiga y Bukhara Deer y la Iniciativa de Asia central para Mamíferos (CAMI). El alcance del trabajo sería gestionar todos los procesos relacionados con los instrumentos y ayudar a las Partes a implementar los objetivos de estos instrumentos a través de la capacitación y la asistencia técnica, herramientas, planes de acción, etc

**Comunicación, Información, Difusión**

**Recaudación de fondos, asociaciones**

**Servicios de conferencia**

Los Servicios Científicos proporcionarían aportaciones técnicas y científicas

-Apoyo al trabajo científico de COP/MOP s y los órganos subsidiarios, incl. trabajo entre períodos de sesiones

- Elaboración de documentos técnicos, incluidas directrices y orientación

-Gestionar recopilación, revisión, análisis y evaluación de la información científica y técnica

Los Servicios de Conferencia se centrarían en la gestión y preparación de las reuniones de las COP/MOP y los órganos subsidiarios, talleres, reunión ad hoc, etc

Asociaciones y Recaudación de Fondos se centrará la cooperación internacional con los acuerdos ambientales multilaterales, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales

Movilización de recursos

-Comunicación y difusicón se centraría en la sensibilización, los medios sociales, web, prensa, otros medios de comunicación, publicaciones y servicios de información,

**Experiencias de Servicios comunes en otros AAM**

1. Hay experiencias en áreas tales como los Convenios BRS que se pueden aprovechar y compartir como buenas prácticas. Uno de los pasos clave en el proceso de sinergias fue poner primero un Secretario Ejecutivo (SE) al frente de estas secretarías. Lo que permitió que el SE reorganizara los tres convenios de una manera que pudieran compartir los costes, maximizar su personal y utilizar los recursos de manera más eficiente. Un informe de BRS publicado en febrero de 2013 por la Secretaría Conjunta y basándose en un cuestionario enviado a las Partes, mostró claramente que estas nuevas disposiciones institucionales y organizativas permiten a los Convenios de BRS concentrar los recursos de manera más eficaz en las cuestiones de implementación y orientarlos a mejorar la eficiencia de las secretarías. Más de la mitad de las Partes han expresado su opinión y consideran que las disposiciones para las sinergias, en general, han mejorado el logro de los objetivos de los convenios. Las mejoras más importantes parecen estar en relación con la implementación reforzada de los convenios, ya que se acordó que los recursos ahorrados de las sinergias deben ser reinvertidos en actividades de implementación.
2. No sólo se han obtenido ganancias de eficiencia mediante la reducción de las superposiciones, sino que esto ha dado lugar a importantes ahorros de costes para las Partes. Por ejemplo, en 2013 el establecimiento de un único Secretario Ejecutivo conjunto de los Convenios de BRS ahorró 564.851 $ de EEUU en gastos de personal, 332,040$ en costes de las reuniones y 160.000 $ en costes operacionales.[[4]](#footnote-4) Sin embargo, los principales beneficios parecen ser los logros que han hecho en el fortalecimiento de los servicios a las partes. Mediante la combinación de las fuerzas de las secretarías de los tres convenios pudieron llenar los vacíos y debilidades que tenían por separado pero de los que se pueden ocupar juntos, ya sea a través de la especialización o complementariedad. Las mejoras en el servicio se muestran gráficamente en la Tabla 3.

**Tabla 3**



1. La idea de crear una secretaría más interrelacionada de la Familia CMS no es necesariamente nueva. Una disposición similar se hizo en 2006, relativa a la Secretaría ASCOBANS, por la que se decidió que las funciones de SE del Acuerdo debían ser llevadas a cabo por el Secretario Ejecutivo de la CMS. Aunque esta disposición se hizo por una cuestión de necesidad más que de diseño, los resultados han sido positivos en última instancia, como lo indica un informe de 2012 de la “*Evaluación de la Fusión de la Secretaría ASCOBANS con la Secretaría de la CMS*”. Los resultados han dado lugar a un ahorro considerable en los costes para las Partes.

**Conclusiones y perspectivas de futuro**

1. Este informe muestra que los servicios comunes son viables en la mayoría de las funciones y servicios en los instrumentos de la Familia CMS. El potencial para el desarrollo de los servicios comunes es alto porque los instrumentos de la Familia CMS son similares en naturaleza y comparten el objetivo común de conservar las especies migratorias. Las necesidades específicas y regionales de los instrumentos se pueden abordar en el desarrollo de una estrategia y programas de trabajo comunes dentro de un área de servicio común. Áreas transversales tales como los servicios de conferencias, comunicación, información y difusión, las asociaciones y la recaudación de fondos y servicios científicos, también tienen un potencial muy alto de ser compartidos, ya que son funciones ya presentes en la mayoría de los AAM (incluyendo la Familia CMS) y representan un esfuerzo muy similar. El proyecto piloto sobre comunicación y difusión de información demuestra que una unidad común es posible y dar lugar a ganancias en eficiencia a través de la especialización, de llenar los vacíos en la prestación del servicio y puede resultar en un mejor servicio global para las Partes. Los objetivos de desarrollo de la eficiencia no deben ser la reducción de costes. Más bien, ya que los instrumentos de la Familia CMS no cuentan con los recursos para satisfacer las necesidades de las Partes, el objetivo debe llevar a un fortalecimiento del servicio y cuando sea posible, los beneficios deben dirigirse hacia la implementación de la Convención en todos los niveles.
2. Existe apoyo político para seguir adelante y ha habido llamadas casi universales para el desarrollo de sinergias más fuertes en los AAM. Los temas han estado en la agenda de la CMS durante varios años y se han invertido una gran cantidad de recursos y tiempo para proporcionar información sobre cómo seguir adelante. Las Partes tienen la información necesaria; cualquier vacío que opinen que debe completarse pueden ser abordados a lo largo del camino. Las Partes de la CMS también se han beneficiado de las experiencias en otros procesos, como los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, que han mostrado que los servicios comunes funcionan y en estos casos se ha producido un fortalecimiento de la calidad del servicio y el ahorro que se han dedicado a apoyar la implementación de los convenios. Dentro de la Familia CMS también hay éxitos concretos que contribuyen a la evidencia de que esto puede ser un enfoque con éxito. Los instrumentos de la Familia CMS con sede en Bonn y administrados por el PNUMA tienen una administración compartida. ASCOBANS y CMS tienen una secretaría compartida incluyendo un Secretario Ejecutivo conjunto. Un proyecto piloto llevado a cabo por la CMS y AEWA sobre comunicaciones e información ha demostrado que los servicios transversales pueden compartirse con éxito. Las Partes deben ahora dar los siguientes pasos para garantizar que los instrumentos de la Familia CMS tenga la secretaría más sólida y más eficiente posible en el actual clima financiero.
3. Los próximos pasos podrían ser aprovechar la información y los procesos que están en marcha. El proceso piloto es una buena técnica para construir servicios comunes gradualmente sin tener grandes interrupciones en las secretarías. La técnica tiene un buen equilibrio de, por un lado avanzar pero por otro tener un control por medio de la rendición de cuentas a través de informes periódicos de los Secretarios Ejecutivos y la supervisión por parte los Comités Permanentes a través de sus Presidentes. La CMS y AEWA han dado pasos progresivos hacia las decisiones de la fusión de los servicios comunes y estos acuerdos son los dos más grandes de la Familia CMS. Avanzando primero con estas dos secretarías podría proporcionar las bases para el fomento de servicios compartidos entre otros instrumentos de la Familia CMS.

**Anexo 2**

**Informe del Secretario Ejecutivo sobre el Proyecto piloto CMS/AEWA relativo a la Unidad Común de Comunicación y concienciación**

**Junio de 2014**

**Antecedentes**

1. En enero de 2014, de conformidad con la decisión de la 41ªReunión del Comité Permanente de llevar a cabo un programa piloto para poner en común el servicio de secretaría del AEWA y la CMS, el Secretario Ejecutivo de la CMS, en concertación con el Secretario Ejecutivo en funciones del AEWA, propuso el establecimiento de un equipo común sobre comunicación, gestión de la información y difusión (denominado en adelante Unidad de Comunicaciones). Se elaboró una propuesta que se sometió a la aprobación de los presidentes de los Comités Permanentes del AEWA y la CMS tal como exige el Comité Permanente de la CMS. El 20 de enero de 2014 los dos presidentes dieron el visto bueno para desarrollar el Proyecto piloto.
2. El Proyecto piloto fue lanzado de inmediato y continuará hasta la COP: se confía en que durante la misma se consideren sus resultados, junto con un informe adicional que propondrá otros servicios conjuntos entre la CMS y sus acuerdos derivados, y se tome una decisión sobre los pasos futuros para la creación de sinergias dentro de la Familia de la CMS. El Comité Permanente del AEWA solicitó al AEWA y a la CMS la fusión de servicios comunes, pero la decisión final correspondería a la MOP del AEWA en 2015.

**Recapitulación**

1. El objetivo de la fase piloto era explorar servicios compartidos “en un esfuerzo por mejorar las condiciones de las Secretarías de la Familia de la CMS con miras a fortalecer el apoyo a la aplicación”. Otros principios de orden inferior que guiaron la selección de las funciones del Proyecto piloto son: seleccionar un ámbito que aporte resultados beneficiosos para ambas partes y donde ambas se refuercen mutuamente; ahorrar costes; paliar las carencias de recursos existentes, y mejorar la calidad y cantidad de los servicios. Todos ellos producirían resultados en un tiempo relativamente breve, demostrando claramente el valor de las sinergias.
2. Se ha considerado como premisa fundamental del proyecto piloto que la Secretaría, al llevar a cabo el análisis, debería beneficiarse del aprendizaje con la práctica. Además, el Proyecto piloto permitiría adquirir experiencia, incluso sobre las modalidades de fusión de otros servicios comunes. La experiencia podría aplicarse a un nuevo análisis, que podría a su vez incluir todos los instrumentos de la Familia de la CMS y que se comunicaría a las Partes como un paquete con miras a una nueva decisión sobre sinergias para otros servicios comunes. Se adjunta en anexo la propuesta completa remitida por los Presidentes de los Comités Permanentes de la CMS y el AEWA.
3. Este informe señala los progresos llevados a cabo hasta la fecha en la conducción del proyecto piloto; además, ofrece una perspectiva de la experiencia adquirida, que ayudará a guiar y dar garantías a las Partes con respecto a la futura utilización en común de los servicios entre la CMS, el AEWA y posiblemente EUROBATS, y otras sinergias potenciales dentro de la Familia de la CMS. Los Secretarios Ejecutivos debatieron internamente como proyectar y desarrollar la organización de la nueva unidad.

**Descripción de la Unidad común**

1. La Unidad común se estableció en enero de 2014 tras la aceptación de la propuesta de los Secretarios Ejecutivos de la CMS y del AEWA por parte de los presidentes de los Comités Permanentes. El nuevo equipo está co-ubicado en la planta 8ª del edificio del Campus de la ONU en cinco oficinas adyacentes, para facilitar la comunicación y la cooperación. Se decidió que la unidad estaría formada por un coordinador general, un oficial de información y de TI, un editor y redactor y un especialista en relaciones con los medios de comunicación. Tanto la CMS como el AEWA aportaron personal de apoyo para la nueva unidad.

**Evaluación**

1. A pesar de que el periodo para diseñar y emprender un proyecto piloto en el nuevo entorno ha sido muy corto, hay resultados concretos y ámbitos de colaboración prometedores que demuestran claramente que el Proyecto piloto puede considerarse un éxito, incluso en esta fase incipiente. La sección siguiente señala cuales han sido estos resultados en términos tangibles y también presenta los ámbitos que aún están en desarrollo pero que a pesar de todo ya muestran mejoras prometedoras. Los resultados se han dado principalmente en forma de: un fortalecimiento de la comunicación y difusión y ventajas en materia de especialización, desde la utilización en común de programas y estrategias, de recursos, hasta aportar una mayor coherencia al trabajo de la CMS y del AEWA.

**Ventajas de la especialización**

1. A primera vista, los equipos de comunicaciones de la CMS y el AEWA tenían de entrada un potencial de complementariedad y parecían encajar de modo natural. Este fue uno de los motivos que llevaron a escoger este como primer ámbito para poner a prueba servicios comunes. Confirmó esta argumentación la fusión de las unidades en un equipo común. Antes de la fusión de los equipos de comunicación, los miembros del personal tenían que dedicarse a la multi-tarea, llevando a cabo una variedad de tareas distintas cada día y teniendo que priorizar lo que podían hacer en un día. Siempre había más tareas pendientes de las que podían realizarse y como consecuencia, algunas recibían menos atención. El tamaño pequeño de las secretarías limita los recursos para mantener las comunicaciones y realizar la larga lista de tareas que las Partes tienen asignadas. Los miembros del personal trabajaban más como generalistas, llevando un gran número de tareas. Las mismas tareas se llevaban a cabo a la vez dentro de cada secretaría muy a menudo. Al ser generalistas nunca podían dedicar tiempo a concentrarse en tareas más específicas ni podían trabajar en esferas para las que a veces estaban más cualificados o mejor formados. También es importante señalar que ninguna de las Secretarías poseía los recursos humanos para implementar íntegramente su programa de trabajo, pero actualmente juntas reparten la carga. Esto no significa que sea la panacea para resolver la escasez de recursos, pero actualmente el AEWA y la CMS pueden lograr una mayor eficacia en la utilización de los recursos.
2. La fusión de los dos equipos en uno, permitió a la Unidad de comunicaciones proyectar cuales eran las tareas comunes entre las dos secretarías: por ejemplo redactar y editar, postings, anuncios y mejoras en el sitio web, relaciones con los medios, notas de prensa, notificaciones, programas, coordinación, comunicaciones y gestión estratégica y relaciones con los contratistas. Se descubrió que muchas estaban duplicadas en las dos secretarías. Como consecuencia, el equipo pudo dividir las tareas y permitir una mayor especialización. Al mismo tiempo, la Unidad de comunicaciones pudo planificar conjuntamente y decidir sobre prioridades comunes. De este modo la unidad ha podido centrarse en su plan de trabajo y dedicar más tiempo a la consecución de las metas en común. Esto ha permitido reforzar el equipo, porque uniendo fuerzas y poniéndolas al servicio de un orden del día común se dirigen más recursos hacia el servicio común, y la especialización ha propiciado una mayor eficacia.
3. Sobre todo, la unidad en común ha proporcionado el impulso para empezar a considerar el servicio común (comunicaciones) de un modo más estratégico. Estamos empezando a cambiar la cultura de la CMS y el AEWA para empezar a planificar actividades de comunicación e implicar al personal de la CMS y el AEWA en sentido más amplio. Aunque sea solo una fase incipiente los indicadores son muy positivos. Establecer prioridades sigue siendo un problema, pero puede superarse con una comunicación adecuada: se han instaurado sistemas para garantizar que exista.

**Liberar más tiempo dedicado a la gestión**

1. La nueva unidad ha liberado tiempo que las dos secretarías dedicaban a la gestión cotidiana, que antes de la creación de la unidad común era asumida directamente por cada Secretario Ejecutivo. El nombramiento de un coordinador libera a los dos Secretarios Ejecutivos y les permite centrarse en otros ámbitos de la gestión.

**Coherencia**

1. La nueva unidad de comunicaciones también ha facilitado una mayor coherencia entre la CMS y el AEWA. Las Partes han animado a la CMS y sus acuerdos derivados a avanzar hacia una marca común y una mayor coherencia de su imagen hacia el mundo exterior. Por ejemplo, después del proyecto de sitio web común de la Familia de la CMS, la unidad ha empezado a desarrollar un estilo de diseño común para la familia de la CMS. El proceso de estructura futura pedía acciones muy específicas, como poner en común los comunicados de prensa y anuncios a la prensa y los actos públicos y campañas sobre especies, (como por ejemplo, el Día Mundial de las Aves Migratorias).
2. Actualmente todo esto está teniendo lugar en la práctica entre la CMS y AEWA. Las actividades en materia de prensa y medios se planifican, desarrollan, revisan y ejecutan desde una unidad común. La Resolución 10.9 de la CMS solicitaba la instauración de una mayor coherencia en las actividades de comunicación de la Familia de la CMS. La Resolución 5.17 del AEWA solicita al Comité Permanente de AEWA que “contribuya, según proceda, a las actividades identificadas en el Anexo 1 de la Resolución 10.9. de la CMS”. En el cuadro siguiente se resumen los ámbitos indicados por la Resolución 10.9 para demostrar como la fase piloto ha creado una mayor coherencia:

|  |  |
| --- | --- |
| “La CMS iniciará la coordinación de las actividades de comunicación” | Un solo equipo permite actualmente centralizar las actividades de comunicación. El Media Pipeline para organizar y planificar anuncios web/ comunicados de prensa/ notificaciones / actos etc. permite la planificación y tratamiento centralizado de todas las actividades de comunicación de la CMS y el AEWA  |
| “La CMS coordinará las operaciones y estrategias de comunicación como servicios centralizados para todos los Acuerdos/MdE” | En curso actualmente entre CMS y AEWA y entre los MdE. Más allá de estos dos acuerdos y de los MdE para acuerdos autónomos como EUROBATS requerirá, ya sea implicación en las estrategias y servicios de la unidad de Comunicaciones, o bien una decisión de incorporarse a la unidad común. |
| Coordinar los anuncios a la prensa y los medios y la implementación de campañas sobre especies y actos públicos.  | Actualmente la CMS y el AEWA a través de la Unidad de comunicaciones coordinan plenamente los comunicados de prensa y anuncios a los medios. Las campañas sobre especies como el Día Mundial de las Aves Migratorias (WMBD) se organizan conjuntamente y la unidad de Comunicaciones va a desarrollar campañas comunes más pequeñas dedicadas a especies o a amenazas en común, o a motores/presiones/aspectos comunes como las energías renovables, los desechos marinos, las capturas accidentales, los delitos contra la fauna silvestre y el cambio climático. La colaboración en actos públicos es mayor que nunca: por ejemplo, para el Día Mundial de la Vida Silvestre la CMS y el AEWA colaboraron con la CMNUCC y CITES publicando artículos de opinión conjuntos con el Secretario Ejecutivo en el Guardian y otro con el Secretario General de la CITES que salió en el South China Morning Post. También colaboramos en las redes sociales. El WMBD es otro ejemplo de colaboración del equipo conjunto para coordinar más de 400 actos por todo el mundo con la publicación de comunicados de prensa y artículos en los principales periódicos.  |
| Apoyar el desarrollo y mantenimiento de los sitios web de la Familia de la CMS, que centralizará las actividades de concienciación sobre amenazas comunes con la COP a través de publicaciones y recursos online, cuando sea factible. | La unidad de comunicación conjunta ha permitido a la CMS y al AEWA participar más activamente en las redes sociales como Twitter y Facebook. Ha aumentado exponencialmente el número de seguidores y de “me gusta” en ambas redes en los últimos meses desde la creación de la unidad común. Se están redactando directrices comunes para el uso de Twitter. En marzo de 2014 se produjo también el lanzamiento del nuevo sitio web. La CMS y el AEWA centralizaron su trabajo para lanzar el nuevo sitio web y la nueva Unidad común encabezó el trabajo para solventar las deficiencias del sitio y garantizar que el cambio a los nuevos sitios web se hiciera de modo coordinado. Se estableció un punto de entrada único para el desarrollo del nuevo sitio con el proveedor Eau de Web.  |

**Ventajas derivadas de los programas comunes**

1. La unidad común ha permitido a la CMS y al AEWA acercar su programación. Por ejemplo, las decisiones de la COP/MOP (Resolución 10.7 de la CMS y Resolución 5.5 del AEWA) encomendaron a ambas desarrollar y/o actualizar sus estrategias de comunicación. Este trabajo se realizará ahora en el marco de una estrategia común. Hasta el momento se han desarrollado términos de referencia que van a proponer una estrategia común con objetivos globales, metas y enfoques similares. La CMS y el AEWA costearán conjuntamente la consultoría para el desarrollo de la estrategia. Esto permite ahorros en recursos humanos y financieros; en lugar de dos contratos y dos equipos encargados de la estrategia hay un equipo común y un solo contrato con costes compartidos.
2. La estrategia común supondrá también una oportunidad de trazar las prioridades de cada acuerdo y planificar el reparto de los recursos, o el modo de equilibrar las metas compartidas, para que las tareas relativas a un acuerdo específico puedan tenerse en cuenta y planificarse. Se confía en desarrollar la estrategia conjunta y presentarla a la COP de la CMS y que el mismo proceso tenga lugar después con la MOP del AEWA en 2015.
3. Se ha planificado un programa en común similar para el ámbito de la comunicación, educación y conciencia pública (CEPA, por sus siglas en inglés).
4. La Unidad de comunicaciones está actualmente desarrollando un programa de trabajo común para sus actividades globales. El programa de trabajo se compartirá en primer lugar con las Partes de la CMS durante la COP de noviembre y posteriormente con el MOP del AEWA en 2015. Este ejercicio debería desembocar en una mejor identificación del ahorro obtenido que podría dedicarse a aumentar la eficacia de la comunicación y difusión, tanto de la CMS como del AEWA.

**Compartir recursos**

1. La Unidad de comunicaciones puede poner en común los recursos, lo cual debería resultar más rentable a largo plazo. Está prevista la puesta en marcha conjunta de las campañas de publicidad en las redes sociales, y las dos secretarías comparten los costes de los nuevos equipos, como cámaras, pantallas blancas, presentaciones y demás material de promoción. Esto generará ahorros directos conforme la Unidad de comunicaciones vaya creciendo.

**Repercusiones en el apoyo a la Ejecución**

1. El ahorro conseguido a través de la especialización de los recursos humanos, el ahorro de gastos de equipos, campañas, publicidad en redes sociales y otros ámbitos repercute directamente en las actividades que se ponen en marcha. La CMS y el AEWA cuentan con un equipo más fuerte para apoyar las actividades de comunicación dedicadas a la concienciación en sentido general, en las dos organizaciones. Actualmente tienen también un equipo más eficiente para sensibilizar y divulgar las amenazas comunes para las especies migratorias, ya sean amenazas a corto plazo, como el aumento de los delitos contra la fauna silvestre (captura ilegal de aves con trampas, envenenamiento y caza furtiva) o amenazas a largo plazo como el cambio climático y las instalaciones de energías renovables. También pueden promover una concienciación más eficaz sobre los aspectos positivos de la implementación de los instrumentos, demostrando al público y a las partes interesadas el valor de las aves acuáticas migratorias y otras especies migratorias para los servicios de los ecosistemas como el ecoturismo o la polinización para la agricultura.
2. Si la CMS y el AEWA tuvieran un equipo de ejecución en común para las especies de aves, el impacto en el apoyo a la ejecución podría ser aún mayor, porque implicaría que la Unidad de comunicaciones podría apoyar la promoción de la estrategia en común para las dos organizaciones.
3. La Unidad de comunicaciones ha sido fundamental para la preparación de la COP porque ha podido centrarse en la promoción de la Conferencia a través de las redes sociales, desarrollando los materiales promocionales, trailers, artículos de opinión, conferencias de prensa y los múltiples aspectos que una unidad debe tener en cuenta en la preparación de este tipo de reuniones. Pueden llevarlo a cabo al ser un equipo más amplio, más especializado. Durante una COP o MOP, también pueden gestionar mejor las relaciones con los medios y las comunicaciones al ser un equipo más fuerte. Considerando que la COP de la CMS y la MOP del AEWA no se celebran a la vez, ni siquiera durante el mismo año, esto implica que el equipo puede concentrarse y trabajar de modo cooperativo en la preparación de la COP. Este año el énfasis estará en la COP de la CMS pero el año que viene se dedicará el mismo nivel de esfuerzo a la MOP del AEWA.

**Inquietudes y riesgos**

1. El hecho que tener una unidad común ha suscitado ciertas inquietudes. No obstante, se han realizado esfuerzos dirigidos a evitar los problemas desde el principio o tomar medidas para resolverlos. El enfoque del equipo ha sido desde el principio identificar los posibles riesgos y asegurar que no pusieran en peligro el éxito de la unidad. Por ejemplo, por el momento la preparación de la COP de la CMS es la actividad principal; internamente esto ha suscitado preocupación en el sentido de que priva de tiempo para otras actividades. Sin dejar de ser una preocupación legítima, también es cierto que el trabajo y los preparativos son un rodaje excelente para la MOP del AEWA en 2015. Las Secretarías Ejecutivas han tratado la cuestión y han decidido redoblar esfuerzos este año para la COP de la CMS y hacer lo mismo para la MOP del AEWA en 2015. Garantizar la visibilidad del AEWA también ha suscitado preocupación, pero también en este caso los Secretarios ejecutivos tienen conciencia de ello y se asegurarán de que no ponga en peligro el éxito de la unidad. Se reconoce que si existiera un equipo de implementación común para las especies de aves, esto realmente facilitaría una mayor visibilidad del AEWA, que podría tomar el liderazgo de las cuestiones relacionadas con las aves para toda la Familia de la CMS.

**Conclusión**

1. En un breve tiempo hay resultados que muestran que la Unidad común de información y difusión de la CMS y el AEWA está funcionando bien y ha reforzado considerablemente la comunicación en general. La unidad común ha aportado nuevos puntos fuertes a través de la especialización; ha mejorado la coherencia; ha permitido una programación en común, una preparación más centrada de las COP y MOP; ha liberado a los Secretarios Ejecutivos que disponen de más tiempo y ha permitido que las dos organizaciones compartan recursos, con ventajas que aumentan con el tiempo.
2. La fase piloto ha mostrado claramente resultados positivos y ha indicado que la creación de servicios comunes en la Familia de la CMS no solo es viable y posible sino que va a tener una repercusión demostrable en la mejora de los servicios que se prestan. Aunque esté en una fase preliminar, las señales ya son muy positivas en cuanto a la futura puesta en común de servicios entre el AEWA y la CMS.

**Anexo al anexo 2**

**Análisis y propuesta de Proyecto piloto de servicios compartidos entre PNUMA/CMS y PNUMA/AEWA en los ámbitos de la información, comunicación y difusión**

**1. Introducción**

1. Tras más de una década de debates internacionales sobre el concepto de la promoción de sinergias para dotar de una mayor coherencia a la multiplicidad de Acuerdos Ambientales Multilaterales (AMUMA), los países son cada vez más conscientes de la necesidad de transformar las palabras en hechos. El resultado de Río+20, “El futuro que queremos” aclara de donde debe proceder esta acción asignando explícitamente la responsabilidad de actuar a los países miembros de los AMUMA.
2. La Familia de la CMS es uno de los instrumentos más complicados entre la pléyade de instrumentos internacionales autónomos, pero también tiene un origen común y responde a una meta común: la protección de las especies migratorias. En el cumplimiento del objetivo general de prestar servicio a las Partes en sus esfuerzos por proteger las especies migratorias, muchos de estos instrumentos tienen funciones comunes, pero los instrumentos administrados por el PNUMA y co-ubicados en Bonn ofrecen una oportunidad única de fomentar las sinergias en la Familia de la CMS.
3. En algunos aspectos, las Partes de la Familia de la CMS han tenido visión de futuro. En 1996 la COP5 de la CMS dio un primer paso fundamental al solicitar a las MOP de los acuerdos de base europea que considerasen la co-ubicación de sus secretarías con la de la Convención madre. Además, cuando la Secretaría del AEWA se trasladó a Bonn se estableció una unidad de administración común. Ahora varios años después, tras haber dado esos primeros pasos, las Partes del AEWA y de la CMS están dispuestas a dar otro gran paso adelante.
4. Sobre la base del proceso Estructura futura iniciado con arreglo a la Resolución 9.13 y sus resultados, y conforme a la Resolución 10.9 que propone opciones para la organización futura y el desarrollo estratégico de la Familia de la CMS, las Partes del AEWA y de CMS han encomendado a las Secretarías explorar la posibilidad de fusionar servicios comunes. En septiembre de 2003 se decidieron los detalles específicos durante la 9ª reunión del Comité Permanente del AEWA; este decidió que debía explorarse la posibilidad de fusionar servicios comunes y pidió a la CMS que hiciera lo propio. Varias semanas más tarde, la 41ª reunión del Comité Permanente de la CMS aceptó la invitación del AEWA y encomendó a la Secretaría de la CMS que iniciara una fase piloto de fusión de los servicios comunes, y que informara de los progresos de esta iniciativa. Para permitir que las Partes tomaran una decisión sobre los pasos siguientes durante la COP11, se encargó otro análisis sobre otras posibles funciones que pudieran fusionarse.
5. Al dar el primer paso de una fase piloto, el Comité Permanente ha solicitado al Secretario Ejecutivo de la CMS en colaboración con el Oficial Ejecutivo del AEWA, la preparación de un análisis y una propuesta para determinar la mejor oportunidad para la fase piloto. Este documento se ha preparado a este respecto y argumenta que los servicios comunes de información, comunicación y concienciación son los más adecuados para un proyecto piloto en estos momentos y ofrecen las mejores posibilidades de obtener una mayor experiencia de sinergias y de aprendizaje con la práctica. La Secretaría informará a su vez a la COP11 sobre los resultados repetibles y mensurables de la fase piloto para la adopción de una decisión. Así pues, este documento señala los beneficios potenciales de los servicios compartidos en estos ámbitos y proporciona una justificación que sentaría las bases para el visto bueno del presidente del Comité Permanente de la CMS para llevar a cabo el proyecto piloto, tal como exige la decisión de la 41ª reunión del Comité Permanente.

**2. Objetivo**

1. De conformidad con la decisión adoptada por el Comité Permanente durante su 41ª reunión, el objetivo del análisis es proporcionar argumentos para un proyecto piloto que exploraría los servicios comunes “en un esfuerzo por mejorar las condiciones de las Secretarías de la Familia de la CMS con miras a fortalecer el apoyo a la aplicación ”. Otros principios de orden inferior que guiaron la selección de las funciones del proyecto piloto son: seleccionar un ámbito que aporte resultados beneficiosos para ambas partes y donde ambas se refuercen mutuamente; lograr más con el mismo nivel de financiación; paliar las carencias de recursos existentes y mejorar la calidad y la cantidad de los servicios, reorientando el tiempo del personal hacia el apoyo a la aplicación, y en un tiempo relativamente breve producir resultados que demuestren claramente a las Partes el valor de nuevas sinergias.
2. Se consideró como premisa fundamental del proyecto piloto que la Secretaría, al llevar a cabo el análisis, debería beneficiarse del aprendizaje con la práctica. Además el Proyecto piloto permitiría adquirir experiencia, incluso relativa a las modalidades de fusión de otros servicios comunes, que podrían formar parte de un nuevo análisis que podría incluir a todos los demás acuerdos de la Familia de la CMS, que también podría comunicarse a las Partes formando parte de un paquete con miras a una nueva decisión sobre las sinergias para otros servicios comunes.

**3. Ventajas**

1. Una colaboración más cercana y la institucionalización de la relación entre el AEWA y la CMS podrían producir una serie de ventajas potenciales en los ámbitos de la recaudación de fondos, servicios de conferencias, capacitación, servicios jurídicos, conocimiento científico, unidades de aplicación y funciones ejecutivas. Con todo, la comunicación, la gestión de la información y la difusión ofrecen una serie de ventajas esenciales que serían útiles para un proyecto piloto y que ofrecen una serie de experiencias adquiridas y una indicación de cómo pueden reproducirse a medida que las Secretarías avancen en las sinergias. La sección siguiente señala cuales podrían ser estas ventajas.

*3.1 Un Servicio común vinculado al apoyo a la aplicación*

1. La información, comunicación y concienciación son funciones comunes para los AMUMAS y prácticamente todos ellos deben llevarlas a cabo de un modo u otro. En muchos sentidos se trata de una función genérica porque los tipos de actividades y las herramientas utilizadas para prestar los servicios son bastante uniformes. Estas funciones se dirigen a objetos multifacéticos que tienen vínculos directos con el apoyo a la aplicación, ya que los servicios se utilizan como método para generar apoyo para las obligaciones principales de una convención. Entre estas se encuentran: promover la implicación de las partes interesadas, responsables políticos y público en general; alertar a las Partes sobre cuestiones emergentes que puedan afectar a la aplicación de la convención; ejercer presión sobre las Partes para que actúen para abordar los problemas de implementación, o recabar apoyo para esfuerzos concertados. También hay vínculos directos con proyectos que muchas veces contienen elementos relacionados con la aplicación. La gestión de la información es un aspecto del servicio que también es vital para facilitar y proporcionar las herramientas para el monitoreo y la presentación de informes, ambas obligaciones fundamentales que las Partes han asumido tanto en el marco del AEWA como de la CMS.
2. Los textos de la CMS y del AEWA contienen formulaciones similares relativas a la información, comunicación y concienciación en sus instrumentos, y existen en ambos numerosas resoluciones dirigidas a reforzar esta función que instan a una mayor coordinación en el ámbito de la información, comunicación y concienciación entre las Secretarías.

*3.2 Situación actual*

1. La situación actual tanto en el AEWA como en la CMS es que a pesar de que la información, la comunicación y la concienciación son todavía servicios centrales, las Secretarías siguen teniendo escasez de personal y de recursos. No es posible desempeñar adecuadamente todos los aspectos de los servicios y en muchos casos el trabajo supera a las horas laborables disponibles. En la Secretaría del AEWA actualmente hay un miembro del personal a tiempo completo y otro a medio tiempo dedicados a información, comunicación y concienciación, mientras que la Secretaría de la CMS tiene tres personas del personal dedicados a estos temas, uno de ellos un consultor editor. Por ello, una mayor colaboración podría generar muchas de las ventajas que se describen a continuación.

*3.3 Complementariedad y especialización*

1. Existe una gran complementariedad entre los servicios de información, comunicación y concienciación del AEWA y de la CMS. Esta podría fomentarse más en un clima de demanda de utilización de técnicas más innovadoras y de base tecnológica que somete a la secretaría a mayores presiones. La gama de tareas pendientes en el campo de la información, comunicación y concienciación es muy amplia y en crecimiento constante; cada vez resulta más difícil que cada secretaría las cubra todas por su lado con los niveles de personal actuales. La fusión tiene sentido, si da lugar a un equipo de comunicación bien gestionado, coordinado y reforzado en el cual las tareas se identifiquen claramente, se especialicen y se repartan dentro del equipo. Entre ellas están la gestión del sitio web, relaciones con la prensa y los medios, redes sociales, publicaciones, comunicación estratégica y gestión.
2. Las dos secretarías deben abordar los ámbitos de la información y la gestión de datos (incluyendo la presentación de informes y el apoyo al monitoreo), la edición y la escritura creativa, gestión del sitio web, producción de vídeo y multimedia, relaciones con los medios, funciones de portavoz, campañas, redes sociales y gestión de proyectos, con sus niveles actuales de personal. El AEWA y la CMS ya han trabajado juntos con éxito en una serie de proyectos en campos distintos, demostrando que este tipo de colaboración redunda en beneficio de ambas partes. Entre los ejemplos cabe citar el proyecto del sitio web de la Familia de la CMS, el sistema de presentación de informes en línea, la campaña del Día Mundial de las Aves Migratorias, el funcionamiento de espacios de trabajo en línea para diversos órganos técnicos y grupos de trabajo. En un equipo de comunicaciones conjunto gestionado y coordinado de modo profesional, cada miembro del personal de las dos secretarías podría centrarse más en ciertas tareas según sus conocimientos técnicos y en el seno de este equipo la coordinación podría ser más eficaz que en dos secretarías separadas. Además, el personal actual no ha dispuesto de oportunidades de promoción en los últimos años y la propuesta de fusión podría abrir opciones e incentivos nuevos para su desarrollo profesional.
3. Otra gran ventaja de emprender como primer proyecto piloto las funciones de información, comunicación y concienciación es que tanto el AEWA como la CMS han recibido por medio de decisiones de la COP/MOP el encargo de desarrollar y/o actualizar sus estrategias de comunicación (Resolución 10.7 de la CMS y Resolución 5.5 del AEWA). La Resolución 5.5 del AEWA reconoce asimismo la necesidad de revisar la estrategia de comunicación del AEWA teniendo en cuenta la Resolución 10.9 de la CMS sobre estructura futura. Así pues, la combinación de esfuerzos y conocimiento ofrece una oportunidad de desarrollar una futura estrategia común de comunicación del AEWA y de la CMS basada en los puntos fuertes de cada uno para compensar sus puntos débiles y que desemboque en un ahorro de tiempo y de recursos, tanto para el desarrollo como para la implementación de nuevas estrategias. Además, una misma visión general y una armonización de lo que se gasta en servicios paralelos o muy parecidos podría permitir una mayor eficiencia del gasto. La complementariedad que existe entre las Secretarías del AEWA y de la CMS en el ámbito de la información, comunicación y concienciación permitiría la especialización dentro del nuevo equipo fusionado. Esta daría lugar a un mayor apoyo al desarrollo de contenidos y a la gestión, proporcionando también un conocimiento técnico muy necesario que aportaría una visión y un plan de comunicación estratégica, implicando a los medios de modo profesional y propiciando un mejor funcionamiento general del equipo.

*3.4 Plan estratégico*

1. El Plan Estratégico en desarrollo en el marco de la CMS pretende ser lo suficientemente amplio para cubrir todas las especies migratorias, con el fin de que todos los miembros de la Familia de la CMS puedan aprobarlo. La Resolución 10.9 insta específicamente a la Familia de la CMS a adoptar planes estratégicos armonizados, lo que implica una implementación coordinada. Una ventaja fundamental de vincular el Plan Estratégico con todos los instrumentos en el marco de la Familia de la CMS es que su objetivo directo es la implementación de las Metas de Aichi dentro del plan estratégico para la biodiversidad liderado por la Convención sobre la Diversidad Biológica (CBD). Este nivel de planificación estratégica en toda la Familia de la CMS combinado con la CDB implica que van a existir oportunidades mucho mayores de acceder a la financiación, comprometer a los responsables políticos y desarrollar actividades de aplicación asociadas a las Metas de Aichi. La información, comunicación y concienciación tienen un papel intrínseco, no solo en la promoción del plan, sino también en el logro de metas especificas relativas a suscitar el interés y la implicación del público. (por Ej. Meta 1 de Aichi ).
2. Tiene mucho sentido vincular la información, comunicación y concienciación, en primer lugar entre el AEWA y la CMS en el marco del Plan estratégico para las especies migratorias y como parte de la implementación del proceso de Estructura Futura, y luego con las Metas de Aichi en el marco del plan estratégico para la diversidad biológica. Promueve una mayor coherencia dentro de la Familia de la CMS y al mismo tiempo aumenta el perfil político de la CMS y del AEWA resaltando su relevancia con respecto a procesos globales más amplios.

*3.5 Promoción de una marca común y un sitio web común*

1. No ha pasado desapercibido para las Partes el hecho de que cada acuerdo derivado tenga su sitio web y sus sistemas de información separados. Después de un proceso de coordinación interna dirigido por las Secretarías radicadas en Bonn, las Partes han pedido a la Familia de la CMS que siga avanzando hacia una presencia común en la red y una marca común, considerando que después de todo, el trabajo de la Familia de la CMS se centra en las especies migratorias. En 2012 los instrumentos basados en Bonn alcanzaron un acuerdo interno para colaborar y compartir los costes de sus proyectos web comunes, incluyendo: los espacios de trabajo en línea, el nuevo sistema de bases de datos de base electrónica y los nuevos sitios web. El portal común de la Familia de la CMS lanzado durante el primer trimestre de 2014 ofrecerá nuevas oportunidades para un sistema común de gestión y para el trabajo conjunto en actividades de comunicación basadas en una estrategia común y una única marca de la Familia de la CMS.
2. El nuevo Portal del sitio web de la familia de la CMS será la primera exposición pública de la nueva marca de la familia de la CMS. No solo va a crear y fomentar la percepción pública de una mayor unidad en la Familia de la CMS, lo cual maximiza las sinergias, sino que también va a ayudar a mejorar la imagen de la Convención y de sus Acuerdos y MdE. El hecho de que la Familia de la MCS comparta un mismo portal para su sitio web propiciará también de modo natural una colaboración más estrecha entre las secretarías a todos los niveles y representa un “nuevo espacio común para la comunicación de marca de la Familia de la CMS”.
3. Es muy importante que el público reciba el mensaje correcto: ni el público en general, ni siquiera el mundo de los responsables políticos, más allá de las partes interesadas directas dentro la Familia de la CMS, son conscientes muchas veces de la complejidad de las secretarías autónomas y los acuerdos independientes. Lo que les interesa son los temas que puede abordar y las repercusiones que puede tener la Familia de la CMS a la hora de resolver los problemas de conservación. El trabajo con los medios y las actividades de difusión que utilizan una marca común y aprovechan la disponibilidad de recursos más amplios a través de la colaboración tienen más posibilidades de éxito. Así pues, reunir los servicios de información, comunicación y concienciación facilitaría el desarrollo y la aplicación de una estrategia de comunicación común.

*3.6 Resolución 10.9 sobre estructura futura*

1. Otro motivo convincente para la selección de la información, comunicación y concienciación es que las Partes ya lo han designado como servicio común a centralizar. La Resolución 10.9 anexo 1, actividad 4 encarga a la CMS que emprenda un enfoque común y va más allá solicitando explícitamente que las actividades de comunicación se centralicen con las de otros acuerdos y MdE a medio plazo. A continuación se indican fragmentos relevantes de la Resolución 10.9 relativos a un enfoque común de las actividades de información, comunicación, y concienciación:
* “La CMS debe comenzar a coordinar las actividades de comunicación”
* “La CMS debe coordinar las operaciones y estrategias de comunicación como los servicios centralizados de los acuerdos/MdE”
* “Coordinar prensa y anuncios en los medios y la implementación de campañas de las especies y actos públicos.”
* “Apoyar el desarrollo y mantenimiento de sitios web de la Familia CMS y la CMS; centralizar la concienciación sobre las amenazas compartidas con la COP a través de publicaciones y recursos en línea, cuando sea posible.”

*3.7 Carácter repetible y mensurable*

1. Las secretarías del AEWA y de la CMS poseen ya experiencia de colaboración en torno a tareas específicas de comunicación, como el desarrollo de campañas y la coordinación de actividades de gestión de la información. Este ámbito ofrece a las Secretarías la oportunidad de unirse de modo rápido y generar una cierta comprensión de los resultados en un periodo muy breve de tiempo. En este ámbito existe una gran duplicidad, de modo que hace tiempo que se considera aumentar el grado de cooperación entre el AEWA y la CMS. Este es un argumento fuerte en defensa de la utilización de la comunicación, la información y la concienciación como proyecto piloto del que puedan extraerse experiencias y que se utilice como modelo de base repetible en otros ámbitos.

**4. Riesgos posibles**

1. Cualquier cambio en las prácticas habituales implica riesgos, pero por otro lado sin cambio no es posible captar nuevas oportunidades de mejorar la eficiencia y eficacia. Si los riesgos se identifican pronto también pueden mitigarse o gestionarse. Por ello, esta sección enuncia algunos riesgos de los que tendremos que ser conscientes al implementar la fase piloto; son los siguientes:
* Poco tiempo para demostrar que las sinergias han tenido una repercusión positiva.
* Si el personal no hace suyo el proyecto podría producirse una eventual falta de cooperación que podría impedir el progreso del proyecto piloto;
* Las Partes tienen grandes expectativas, de modo que es importante formular claramente qué va a hacer y qué no va a hacer el proyecto piloto para que puedan gestionarse las expectativas.
* Garantizar una marca común y la cooperación en materia de complementariedad sin detraer la necesaria visibilidad de cada acuerdo.

**5. Modalidades**

1. ¿Cómo va a funcionar? Se han planteado y ensayado una serie de fórmulas de reparto de gastos a lo largo de los últimos años en los AMUMA , tanto dentro como fuera de la Familia de la CMS (por ej. Gestión del sitio web, administración común de AEWA, CMS y EUROBATS). Estas fórmulas ofrecen la oportunidad de mantener una cooperación más estrecha y al mismo tiempo asegurar que las partes reciban los servicios que esperan y por los que pagan. Ni pretenden pagar por servicios irrelevantes para los instrumentos que han firmado, ni esperan subvencionar instrumentos de los que no forman parte. Los instrumentos seguirán teniendo presupuestos separados y sistemas contables y de contribuciones separados.
2. Para garantizar la rendición de cuentas y cuantificar la colaboración sin tener que emprender un nuevo y elaborado sistema contable ni cambiar la estructura de las partidas, el enfoque más simple es contar con un intercambio de servicios. Dentro de este enfoque, se desarrollaría un plan de trabajo conjunto que diseñaría el trabajo del nuevo equipo asignando un tiempo de personal para todo el plan equivalente al total de tiempo disponible. .
3. En caso necesario pueden modularse los porcentajes de tal modo que la fórmula pueda convertirse en un acuerdo más permanente. Esencialmente la propuesta consistiría en un intercambio de servicios dentro de la autonomía de los presupuestos de la CMS y el AEWA. Durante la fase piloto, el equipo se comprometería a controlar el tiempo para comprender mejor el tiempo real que cada miembro del equipo dedica a comunicación, gestión de la información y concienciación.

**6. Conclusión y próximos pasos**

1. El ámbito de la información, comunicación, y concienciación es una opción viable para un proyecto piloto de fusión de servicios comunes. Ya existe un encargo de fusionar estos servicios formulado por la Resolución 10.9. La decisión del Comité Permanente confirma que las Partes consideran que la situación está madura para que las Secretarías sigan adelante. Además la información, comunicación y concienciación ofrecen una serie de ventajas que las convierten en la opción correcta para un proyecto piloto. Entre ellas están el hecho de que exista una fuerte complementariedad y la existencia de oportunidades para el fortalecimiento y la especialización mutuos, con herramientas existentes, como el sitio web que son elementos que dirigen hacia actividades conjuntas más fuertes en el campo de la comunicación. También se trata de un campo complementario con la intención de las Partes de desarrollar planes estratégicos coordinados sobre las especies migratorias, lo cual va a suponer mayores oportunidades de promover una marca común; y finalmente es un campo que podría mostrar resultados mensurables y replicable que podrían ser útiles para que las Partes comprendieran mejor donde puede haber lugar para la fusión de servicios comunes en el futuro.
2. La propuesta se encuentra actualmente pendiente de la aprobación de los Presidentes de los Comités Permanentes de la CMS y del AEWA..

**Anexo3**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Mejora de las sinergias y de los servicios comunes entre**

**Instrumentos de la Familia CMS**

*Consciente* de la autonomía jurídica de cada uno de los instrumentos de la Familia CMS;

*Recordando* la Resolución 10.9 de la Conferencia de las Partes de la CMS “Futura estructura y estrategias de la CMS y la Familia CMS”;

*Teniendo en cuenta* la imagen internacional derivada de Río +20 y otros procesos que hace hincapié en la importancia de desarrollar nuevas sinergias entre los Acuerdos Ambientales Multilaterales (AAM);

*Recordando* igualmente la decisión de la 9ª reunión del Comité Permanente de AEWA que solicita al Secretario Ejecutivo de AEWA y el Secretario Ejecutivo de CMS desarrollar nuevas sinergias entre AEWA y CMS y tomar acciones para fusionar los servicios comunes y áreas comunes en un esfuerzo por reorientar las Secretarías hacia el fortalecimiento del apoyo a la implementación;

*Recordando además* la decisión de la 41ª Reunión del Comité Permanente de la CMS de apoyar la decisión de la 9ª reunión del Comité Permanente de AEWA para fusionar los servicios comunes y solicitar a los Secretarios Ejecutivos de la CMS y AEWA llevar a cabo una fase piloto y reportar los resultados a la COP11.

*Reconociendo* que los instrumentos de la CMS incluyen un amplio abanico de Acuerdos y Memorandos de Entendimiento, pero comparten objetivos comunes sobre la conservación de las especies migratorias en toda su área de distribución,

*Reconociendo además* que muchas de las funciones proporcionadas por las secretarías de la Familia de instrumentos CMS son similares en alcance y naturaleza y, por tanto, crean un mayor potencial para el intercambio de servicios,

*Reconociendo* que la creación de áreas de servicios comunes entre los instrumentos de la CMS puede ayudar a llenar los vacíos, a reforzarse mutuamente, generar eficiencias y mejorar los resultados,

*Alentando* a que las medidas tomadas para mejorar las sinergias, la cooperación y desarrollar áreas de servicios comunes entre los instrumentos de la familia de la CMS deben estar encaminadas a fortalecer la implementación de los instrumentos implicados y maximizar el uso eficaz y eficiente de los recursos en todos los niveles,

*Reconociendo* PNUMA/ASCOBANS/ Resolución 5.2d y MOP7/Doc.8-01 por las cuales ASCOBANS y CMS ya comparten servicios comunes en un acuerdo exitoso y tienen un Secretario Ejecutivo conjunto,

*Reconociendo* que la fase piloto para la comunicación, la información y la difusión ha sido una manera útil de aprender a través de la práctica y demuestra que la especialización y el establecimiento de otros servicios comunes entre la CMS y AEWA son posibles;

*La Conferencia de las Partes de la Convención sobre la*

*Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres*

1. *Adopta* la presente Resolución;

2. *Reconoce* la información proporcionada en el análisis realizado por el Secretario Ejecutivo de la CMS sobre los servicios comunes en los instrumentos de la Familia CMS y los posibles enfoques en cuanto a los servicios comunes indicados en el documento;

3. *Invita* a la Reunión de las Partes de AEWA en su sexta sesión (MOP6) a tomar una decisión sobre el camino a seguir a fin de promover la fusión de los servicios comunes y con antelación a la MOP;

4. *Solicita* al Secretario Ejecutivo de la CMS y el Secretario Ejecutivo de AEWA que pongan a prueba otros servicios comunes que podrían ser demostrativos y asistan a la MOP6 en la toma de su decisión;

5. *Solicita* al Secretario Ejecutivo de la CMS trabajar con otros instrumentos de la CMS para crear áreas de servicios comunes siempre que sea posible, en estrecha consulta con los Secretarios Ejecutivos y coordinadores de instrumentos;

6. *Acoge con beneplácito* la propuesta de tener una posición de Secretario Ejecutivo conjunta para las secretarías de la CMS y AEWA a fin de maximizar el uso eficaz y eficiente de los recursos y fortalecer la aplicación de ambos instrumentos con un acuerdo apropiado de costes compartidos;

7. *Insta* a la MOP6 en 2015 a aprobar una resolución aceptando la propuesta de creación de una Secretaria Ejecutiva conjunta;

8*. Encarga*, en el caso de que AEWA acordase una posición conjunta de Secretario Ejecutivo, al Secretario Ejecutivo de la CMS que desarrolle un acuerdo de costes compartidos y un programa de monitoreo en estrecha consulta con el Secretario Ejecutivo de AEWA y los presente a la 44ª Reunión del Comité Permanente de la CMS;

9. *Alienta* a otros instrumentos de la CMS a considerar unirse a estos servicios comunes de secretaría.

1. Esta es una desventaja común asociada con cualquier tipo de organización. Es una desventaja para los demás servicios comunes identificados en el resto de la sección. [↑](#footnote-ref-1)
2. En 1996 en la COP5 las Partes decidieron co-ubicar los ACUERDOS basados en Europa. Con la CMS y establecieron la Unidad de Acuerdos. Hacer esto trajo algunas sinergias derivadas de tener una Unidad administrativa común. [↑](#footnote-ref-2)
3. La cifra es el coste estimado de un presupuesto de un puesto P4 por año [↑](#footnote-ref-3)
4. Ahorros en los costes estimados de las sinergias entro los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo para el periodo 2012**–**2013 UNEP/FAO/CHW/RC/POPS/EXCOPS.2/INF/22. [↑](#footnote-ref-4)